SANIPES

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

EVALUACIÓN ANUAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2017

(SEGUNDA MODIFICACIÓN)

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Planeamiento y Racionalización

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES -

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES -

Febrero 2018

Presidente de la República
Pedro Pablo Kuczynski Godard

Ministro de la Producción
Lieneke María Schol Calle

Director Ejecutivo
Felipe Ramirez Delpino (e)

Secretaria General
Marita Henrieta Mercado Zavaleta

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Inés Zoila Jiménez Landaveri

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización
Marino Arturo Alba López

Equipo Técnico de Planeamiento y Racionalización
Rael Jorge Rojas Victorio
Dino Hurtado Cruz
Jorge Misael Idrogo Puertas
Pierina Isabel Valdiviezo Flores

CONTENIDO

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

2. ANALISIS INTEGRAL

2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

3. ANEXOS

- ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

- ANEXO Nº 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se crea mediante Ley N° 30063 Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológicos.

El Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación) del SANIPES, fue aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 064-2017-SANIPES/DE de fecha 23 de agosto de 2017.

1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA

El SANIPES es competente para investigar, normar, supervisar y fiscalizar las actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, con fines de inocuidad y sanidad de los recursos hidrobiológicos, incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria; a nivel nacional.

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para Productos Pesqueros y Acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de Recursos Hidrobiológicos, Certificados para Piensos y Productos Veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para Organismos de Inspección y/o Ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o Alcances de Inspección, entre otros.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica actual del SANIPES está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), modificada con Decreto Supremo Nº 003-2017-PRODUCE de fecha 09 de marzo de 2017, en cuyo artículo 5º establece la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
01.1 Consejo Directivo
01.2 Dirección Ejecutiva
01.3 Secretaría General

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
02.1 Oficina de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
- 03.2.2 Unidad de Presupuesto
- 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración
- 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
- 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
- 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
- 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
- 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
- 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
- 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
- 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
- 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
- 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
- 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.

05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
- 05.3.1 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
- 05.3.2 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

05.4 Dirección de Sanciones

06 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

06.1 Oficinas Desconcentradas

ORGANIGRAMA
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

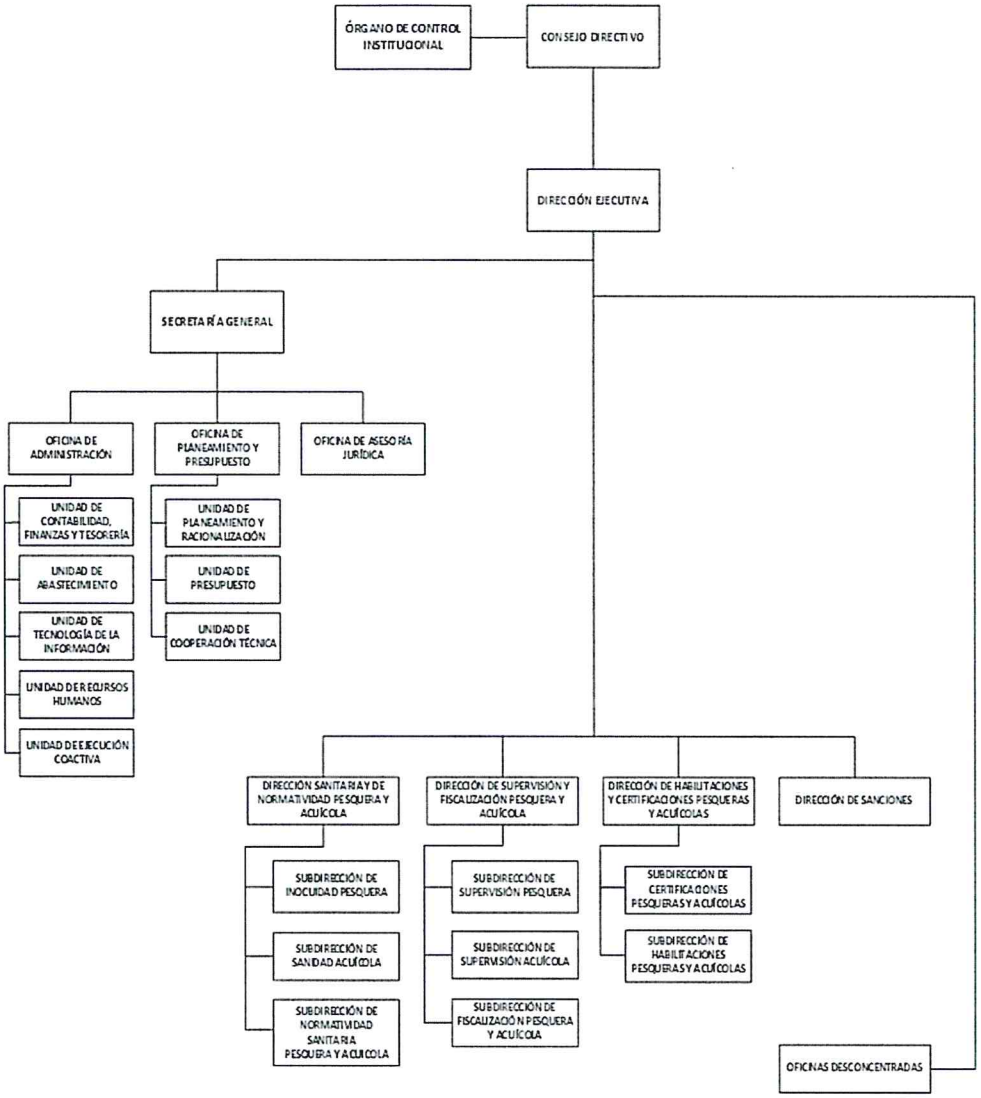

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, modificado mediante Decreto Supremo Nº 003-2017-PRODUCE.

2. ANÁLISIS INTEGRAL

El Plan Operativo Institucional Modificado (Segunda Modificación) del SANIPES, correspondiente al año 2017, conforme al Anexo Nº 01, y Cuadro N° 1, presenta como ejecución promedio de metas físicas el 101%, respecto a lo programado en el año fiscal, acompañado de una ejecución presupuestal equivalente a S/ 48'734,699, que representa el 69% del PIM (S/ 70'797,516); habiéndose ejecutado a través de 42 metas presupuestarias.

Cuadro N° 01

EJECUCIÓN META	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO ANUAL %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
101	70.797.516	48.734.699	69

FUENTE: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

2.1.1 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección (Dirección Ejecutiva y Secretaría General), en promedio, ha cumplido con la meta física programada para el año 2017.

Según el Cuadro Nº 02, se observa que en la actividad Conducción y Orientación Superior, a cargo de los órganos de la Alta Dirección: Dirección Ejecutiva y Secretaría General, registra el 100% de ejecución de metas físicas promedio, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 88% (S/ 1'976,067), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'251,859.

Cuadro Nº 02

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
7	DIRECCIÓN EJECUTIVA - SECRETARIA GENERAL	ACCIÓN	24	24	100	2.251.859	1.976.067	88

FUENTE: Secretaría General y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales. Es el titular de la Entidad.

Durante el año 2017 se han realizado acciones de supervisión, coordinación, orientación y monitoreo constante a los órganos de línea en la realización de las actividades para el cumplimiento y funcionamiento de las mismas, lográndose una ejecución del 100% de la programación del año 2017.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha realizado el seguimiento de las actividades para la implementación del Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía del SANIPES, logrando el reconocimiento de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, teniendo en cuenta que de 100 entidades seleccionadas sólo 24 han cumplido con finalizar.
- En cumplimiento a la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se supervisó las acciones realizadas en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el SANIPES, lográndose culminar con la Etapa I a diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Suscripción del Acta de Compromiso.
  - Suscripción de las actas de compromisos individuales.
  - Conformación del Comité de Control Interno del SANIPES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2017-SANIPES-DE.
  - Conformación del Equipo de Trabajo Operativo del SANIPES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2017-SANIPES-DE.
  - Capacitación en temas de Control Interno al Comité de Control Interno y al Equipo de trabajo Operativo del SANIPES.
- Se supervisó y coordinó las actividades realizadas en atención y recepción en Trámite Documentario, lográndose atender un 100% a los administrados que visitaron las instalaciones del SANIPES.
- Se realizó la supervisión, coordinación y orientación en las actividades realizadas en el Archivo Central, lográndose coordinaciones permanentes y de manera activa con las unidades orgánicas en apoyo de:
  - Transferencias documentales realizadas al Archivo Central, que consta de 10,097 registros trabajados de los años 2014 al 2017, para la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, Dirección de Habilitación y Certificación Pesquera y Acuícola, Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica.
  - Servicios realizados por el Archivo Central: 419 préstamos, 350 devoluciones, 617 digitalizaciones atendidas por correo y 14,215 imágenes procesadas; a las Direcciones de Línea y Oficinas.

2.1.2 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del SANIPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica.

Esta Oficina ha cumplido con la meta física programada en el año 2017.

Según el Cuadro Nº 03, se observa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto registra

el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 71% (S/ 1'374,583), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'945,829.

La OPP, luego de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Ministerio de la Producción, logró recuperar la devolución de los Saldos de Balance incorporados con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2017-SANIPES/DE del 27 de enero de 2017, por un total de S/ 7'074,947; y, posteriormente, luego de un despliegue de gestiones se logró mayores recursos públicos, incorporados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 083-2017-SANIPES/DE, del 15 de noviembre de 2017, por un total de S/ 17'211,870.

Cuadro Nº 03

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
6	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	46	46	100	1.945.829	1.374.583	71

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

Unidad de Planeamiento y Racionalización

- En coordinación directa con las Direcciones de Línea y las Unidades Orgánicas, se logró elaborar el Plan Operativo Institucional 2017 Modificado (Primera Modificación), aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 064-2017-SANIPES-DE, de fecha 23 de Agosto 2017.
- Asimismo, se logró elaborar el Plan Operativo Institucional 2017 Modificado (Segunda Modificación), aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 092-2017-SANIPES-DE, de fecha 29 de Diciembre 2017.
- Del mismo modo, se logró elaborar el Plan Operativo Institucional 2018, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 058-2017-SANIPES-DE, de fecha 31 de Julio 2017.
- Respecto al seguimiento y evaluación del POI 2017, se elaboró el seguimiento al primer y segundo trimestre, y al mes de agosto.
- En coordinación con las Direcciones de línea y las Unidades Orgánicas, se culminó la elaboración de la Memoria Anual 2016 en el mes de Mayo, para luego ser aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 060-2017-SANIPES-DE, de fecha 01 de agosto 2017.
- En cuanto al seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestales (PP) 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se emitieron 2 oficios mensuales por cada PP, en los que se informa el avance físico y financiero de manera cuantitativa y cualitativa.
- Se elaboró la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, en el mes de agosto, en coordinación directa con las Direcciones de Línea y las Unidades Orgánicas.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2017-SANIPES-DE, de fecha 25 de julio de 2017, se reconformó el Comité de Control Interno del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. Siendo la Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento

y Presupuesto quien tiene a cargo la Secretaría Técnica. Al respecto, la Secretaria Técnica del CCI ha elaborado los informes bimestrales (N° 003, 021, 088,104, 114, 143, 177 -2017-SANIPES/OPP) sobre la implementación de las recomendaciones derivadas del Informe de Auditoria N° 007-2016-2-5301 del SANIPES.

- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2017-SANIPES-DE, de fecha 28 de agosto de 2017, se conformó el Equipo de Trabajo Operativo – ETO para brindar el soporte al Comité de Control Interno del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES. Siendo el Jefe (a) de la Unida de Presupuesto, el Secretario Técnico del ETO.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2017-SANIPES-DE, de fecha 12 de diciembre de 2017, se aprobó el "Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", cuya proyecto estuvo a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Mediante Informe N°15-2017-SANIPES/OPP/UPR, se elaboró el Proyecto de Directiva "Lineamientos para la implementación de la Gestión por procesos en el SANIPES".
- Mediante la Resolución N° 015-2017-SANIPES/SG, de fecha 17 de octubre de 2017 se conformó el Equipo Técnico encargado de la Elaboración del Análisis de la Calidad Regulatoria de los Procedimientos Administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). Siendo miembros el Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el especialista en racionalización el Jefe (a) de la Unidad de Planeamiento y Racionalización.
- Se elaboró el Informe N°14-2017-SANIPES/OPP/UPR, para la eliminación de los procedimientos administrativos N° 14 y 48 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- Se elaboró el Informe N°12-2017-SANIPES/UPR para la formalización mediante Resolución Ministerial de las Oficinas Desconcentradas.
- Se elaboró el Informe N° 149-2017-OPP/SANIPES, Informe de recomendación para la designación del Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional. Asimismo, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 096-2017-SANIPES-DE se designó al Responsable Directivo del MGD y mediante la Resolución de Secretaría General N° 019-2017-SANIPES-DE, se designó al Responsable Operativo del MGD.
- Con fecha 16/05/17, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039 – 2017 – SANIPES- DE, se reconformó el Grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de modificatoria al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. El proyecto de modificatoria del ROF elaborado por el Grupo de Trabajo ha sido remitido al Ministerio de la Producción mediante el el Oficio N° 552-2017-SANIPES/DE, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Unidad Formuladora

- Reformulación del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia y Control Sanitario y de Inocuidad para productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, en la Oficina Desconcentrada del SANIPES Sechura, Región Piura":
  - La reformulación del Estudio de Pre-Inversión se inició en el mes de octubre de 2017, ajustándose a la normatividad vigente del Sistema de Programación Multianual de Inversiones.
  - Costos de inversión ascienden a S/ 19'085,526.52.
  - Los beneficios que aportará esta obra son:
    - Fortalecimiento de la capacidad para realizar el control oficial, las certificaciones y habilitaciones.

- Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control sanitario ampliando la cobertura en el control oficial sanitario de pesca y de las plantas de procesamiento artesanal e industrial.
- Disminución de los riesgos de enfermedades en la población consumidora de productos hidrobiológicos.

➢ Se obtuvo la viabilidad bajo el código de inversiones N° 2287962.
➢ Financiamiento del proyecto previsto obtener a través de demanda adicional durante el Presupuesto 2018, de la fuente recursos determinados.

- Reformulación del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia y Control Sanitario y de Inocuidad para productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, en la Oficina Desconcentrada del SANIPES Tacna, Región Tacna":
  - ➢ La reformulación del Estudio de Pre-Inversión se inició en el mes de noviembre de 2017, ajustándose a la normatividad vigente del Sistema de Programación Multianual de Inversiones.
  - ➢ Costos de inversión ascienden a S/ 23'586,486.94.
  - ➢ Los beneficios que aportará esta obra son:
    - Fortalecimiento de la capacidad para realizar el control oficial, las certificaciones y habilitaciones.
    - Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control sanitario ampliando la cobertura en el control oficial sanitario de pesca y de las plantas de procesamiento artesanal e industrial.
    - Disminución de los riesgos de enfermedades en la población consumidora de productos hidrobiológicos.
  - ➢ Se obtuvo la viabilidad bajo el código de inversiones N° 2304832.
  - ➢ Financiamiento del proyecto previsto obtener a través de demanda adicional durante el Presupuesto 2018, de la fuente recursos determinados.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

Unidad de Presupuesto

➢ En mayo de 2017 se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional año 2016.
➢ En agosto de 2017, se remitió a la DGPP del MEF la Evaluación al I Semestre del Presupuesto Institucional año 2017.
➢ En los meses de enero, marzo, junio, octubre, noviembre y diciembre de 2017 se realizaron modificaciones presupuestarias a nivel institucional, por S/ 41'970,339.18 (créditos) y S/ 8'094,823 (anulaciones).
➢ De enero a diciembre de 2017, se realizaron modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático, por un monto total de S/ 20'724,596.
➢ En febrero de 2017, se remitió la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.
➢ En setiembre de 2017, se remitió la información del Proyecto de Presupuesto Público para el año fiscal 2018.
➢ Todos los meses se realizan el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria del SANIPES, en el SIAF del Módulo de Procesos Presupuestarios.

Unidad de Cooperación Técnica

➢ Se obtuvo el premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017, en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley, por la práctica "Formalización de Embarcaciones Pesqueras Artesanales mediante la Habilitación Sanitaria".

- Participación e Foros y/o Reuniones de carácter nacional:
  - Conferencia Internacional sobre Microalgas Nocivas y Biotoxinas y su impacto en la Pesca y Acuicultura, organizada por la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del SANIPES.
  - Participación del SANIPES en el Centro Binacional de Atención en Fronteras – CEBAF, Desaguadero-Puno, en el marco de la actividad establecida en la Hoja de Ruta del Acuerdo Interinstitucional firmado con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG de Bolivia.
  - I Conferencia Internacional de Sanidad en Crustáceos, en el marco del Convenio entre el SANIPES e INNOVATE PERÚ.
  - IV Conferencia Internacional de Sanidad e Inocuidad de la Pesca y la Acuicultura – CISIPA 2017, con la participación de especialistas internacionales en los temas de sanidad e inocuidad de loa recursos y productos hidrobiológicos.
  - Mesa de Técnica entre SANIPES y QALIWARMA.
- Participación e Foros y/o Reuniones de carácter internacional:
  - Reuniones Técnicas del Encuentro Presidencial y el I Gabinete Binacional de Ministros Perú-Chile, realizado en julio de 2017, en el marco de la implementación del Memorándum de Entendimiento firmado en Valparaíso-Chile, entre SANIPES (Perú) y SERNAPESCA (Chile).
  - I Ronda de Negociaciones del TLC Perú-Australia, con miras a futuras negociaciones sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, convocado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.
  - Atención a visita de la Misión de Singapur (Proyecto APEC Normatividad y Conformidad), en el marco de la presentación del Proyecto "Desarrollo de indicadores para evaluar la fortaleza de la infraestructura de Normatividad y Conformidad en las economías de APEC".
  - Reuniones Técnicas del Encuentro Presidencial y la II Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia, en el marco del cumplimiento de las actividades propuestas en la Hoja de Ruta del Acuerdo Interinstitucional Internacional de Cooperación en materia sanitaria entre el Ministerio de la Producción del Perú (SANIPES) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia (SENSAG).
  - Second China Quality Conference-República Popular de China, y firma del Protocolo Sanitario, y dos eventos impulsados por AQSIQ.
  - I Reunión del Mecanismo Intergubernamental de Cooperación Económica y Técnica con la República Socialista de Vietnam, realizada en Lima el 23 de octubre de 2017.
  - Reuniones Técnicas del Gabinete Binacional Perú-Ecuador, realizado el 18 y 19 de octubre de 2017, en Trujillo.
  - Segundo Taller Binacional Perú-Bolivia, en el marco del cumplimiento del Plan de Acción de Lima 2017.
- Generación de instrumentos de cooperación, como la suscripción de:
  - Convenio Interinstitucional con IMARPE.
  - Memorándum de Entendimiento ERNAPESCA (Chile) y SANIPES (Perú).
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional SANIPES-ACINCIA.
- Elaboración de convenios para la implementación de laboratorios con:
  - Universidad de Tumbes, y Proyecto Especial Binacional del Lago Titicaca del Ministerio de Agricultura y Riesgo.
- Ampliación de Red de Cooperantes:

- Visita a SERNAPESCA (Chile).
- Realización del Taller de Buenas Prácticas, desarrolladas por el Instituto para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición Aplicada-JIFSAN de la Universidad de Maryland, en la sede institucional del SANIPES.
- Visita de inspección de origen del Instituto de Protección y Sanidad Acuícola – IPSA, de Nicaragua.
- I Encuentro de Entidades Sanitarias de Pesca y Acuicultura Perú-Ecuador.
- Reuniones con INTECMAR (España), DG Sante (Bélgica), a fin de promover /mantener una comunicación fluida para la próxima visita; y participación en Seafood Expo Global, Bruselas-Bélgica.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en los asuntos institucionales del SANIPES.

Esta Oficina ha superado su programación en la realización de sus tareas en el año 2017.

Según el Cuadro Nº 04, se observa que la Oficina de Asesoría Jurídica registra el 117% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 100% (S/ 621,310), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 623,467.

Cuadro Nº 04

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
13	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	DOCUMENTO	640	747	117	623.467	621.310	100

FUENTE: Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico", presenta las tareas trazadoras "Resolución de expedientes para emitir opiniones legales según el tiempo estimado por Ley" y "Formular opinión legal y visar convenios, contratos y recursos impugnativos de la Entidad que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional", que registra acumuladamente 747 documentos realizados en el periodo de análisis, relacionados con la opinión legal de documentos enviados por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, brindar asesoría legal oportuna y pertinente en la elaboración de los diferentes convenios, contratos y recursos impugnativos, así como se remitió oportunamente información a la Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción, para complementar la defensa legal del SANIPES ante las demandas laborales de ex servidores en el Poder Judicial.

2.1.3 ÓRGANO DE APOYO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la Gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos.

Esta Oficina ha superado su programación en la realización de sus tareas asignadas en el año 2017.

Según el Cuadro Nº 05, observamos que la Oficina de Administración registra, en promedio, el 102% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 18'912,250), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 34'237,903.

Cuadro Nº 05

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
8	OFICINA DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO	22	22	100	5.993.466	2.656.558	44
9	Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	DOCUMENTO	41	41	100	990.466	933.659	94
10	Unidad de Recursos Humanos	DOCUMENTO	126	143	113	1.602.187	1.229.655	77
11	Unidad de Tecnología de la información	INFORME	48	48	100	3.321.987	3.158.686	95
12	Unidad de Abastecimiento	ACCIÓN	43	43	100	6.491.177	5.596.095	86
14		INFORME	12	12	100	15.838.620	5.337.596	34
TOTAL					102	34.237.903	18.912.250	55

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Oficina de Administración

Registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 44% (S/ 2'656,558), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'993,466.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se realizó un total de 61 procesos CAS, para el contrato de un total de 98 colaboradores en dos etapas. La primera se realizó en el mes de setiembre, contratándose a 35 personas; y en la segunda etapa, realizada en diciembre, se contrataron 63 personas.
- Reformulación y/o modificación de las Directivas de competencia de las unidades orgánicas de esta Oficina, entre ellas las áreas involucradas en cumplimiento del procedimiento establecido.
- Se actualizaron las Directivas CAS y de Procedimiento Administrativo Disciplinario, de acuerdo al formato de requerimiento de Contratación Administrativa de Servicios de la Directiva N° 005-2016-SANIPES "Lineamientos para la contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el SANIPES, aprobada por RSG N° 006-2017-SANIPES-SG.
- Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del SANIPES para el ejercicio 2017, mediante RSG N° 005-2017-SANIPES-SG.
- Se realizó el Reporte Anual, correspondiente al consolidado de solicitudes de Acceso a la Información Pública, el cual fue presentado al Ministerio de la Producción, en febrero de 2017.

Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

Registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 94% (S/ 933,659), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 990,466.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Elaboración de 29 documentos, entre resoluciones de apertura de Caja Chica a cargo de las Oficinas Desconcentradas, en los meses de enero y noviembre, que permitieron atender gastos urgentes no programados y de rápida cancelación, los cuales facilitaron el cumplimiento de sus funciones, asimismo informe, remitiendo información del cierre en el mes de marzo.
- Elaboración del Cuadro de Necesidades para el 2018 de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería en el mes de mayo, el cual es un instrumento de programación de los requerimientos de bienes y servicios que permitirán el logro de los objetivos de la Unidad Orgánica.
- Registros de Certificaciones de las Planillas de Viáticos, Apertura y Reembolso de Cajas Chicas de la Oficinas Desconcentradas, Cargos Bancarios, Compromisos Anuales y Compromisos Mensuales de los expedientes para pago.
- Registro de más de 6,000 registros de la Fase de Devengado; y se cumplió con la fase de Giro y Pago.
- Formulación y presentación de los Estados Financieros del SANIPES, información contable-financiera, presupuestaria y complementaria con periodicidad mensual, trimestral y semestral.
- Revisión y validación de la documentación presentada para la rendición de Planillas de Viáticos, de más de mil expedientes.
- Al mes de diciembre se realizaron 11 visitas inopinadas de control financiero correspondiente a la administración de Cajas Chicas a las Oficinas Desconcentradas.

Unidad de Recursos Humanos

Registra el 113% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 77% (S/ 1'229,655), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'602,187.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- El SANIPES se encuentra en la tercera etapa del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil, habiéndose remitido a SERVIR el Informe de la Dotación de Personal.
- Actualización de las Directivas CAS y de Procedimiento Administrativo Disciplinario y presentación del proyecto de modificación del Reglamento Interno del Servidor Civil – RIS.
- Gestión de la aprobación del primer Plan de Bienestar Social del SANIPES, cuya ejecución alcanzó el 92%.
- Gestión de la Contratación Administrativa de Servicios de 98 personas, para la ejecución de Supervisiones, Fiscalizaciones, evaluación de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, así como de las Subdirecciones de Línea, entre otros.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría Técnica del PAD, lográndose la reducción del 80% de la carga procesal.
- Elección de los representantes de los servidores civiles ante el Comité para la Planificación de la Capacitación y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Al finalizar el ejercicio 2017 se ejecutaron 15 actividades de Bienestar, que significaron una ejecución de S/ 500,094.09, lo que equivale al 92% de lo planificado en el Plan de Bienestar Social Año 2017, aprobado mediante Resolución de Secretaría General Nº 018-2017-SANIPES/SG, desarrollando las siguientes actividades: contratación de los servicios de salud de la EPS RIMAC, hasta el 31 de agosto 2018, con la finalidad de complementar los servicios de atención de salud que presta Es-Salud a los afiliados regulares del SANIPES; servicio de movilidad a los trabajadores de laboratorio de la sede de Ventanilla; campañas de Bienestar Social.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo a nivel nacional las Oficinas Desconcentradas y Sedes con el llenado de los registros de control de los procedimientos establecidos del sistema, como: Análisis de Trabajo Seguro, Inspección Internas, Inspecciones a equipos de emergencias, mantenimiento de vehículos, entrega de equipos de protección personal, registros de capacitaciones, otros.
- Se constituyó el nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período de setiembre 2017 al setiembre 2019, el cual se encargará de la evaluación de la salud y seguridad de los trabajadores en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos.
- Ejecución del Programa de Simulacros de Emergencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se realizaron a nivel de Oficinas Desconcentradas y Sedes los eventos de simulacros como: Sismo, Tsunami, Incendios, Explosión, Fuga de gas y Hombre al agua.
- Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas con Resolución de Secretaría General N°05-2017-SANIPES, dentro de los plazos establecidos por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.
- Se ejecutaron 18 actividades de capacitación programadas en el PDP-2017, de las cuales se obtuvieron 276 beneficiarios. Los temas estuvieron orientados al desarrollo de competencias técnicas y al fortalecimiento de la gestión pública. Como parte de la orientación técnica se profundizaron temas relacionados al manejo de buenas prácticas de manufactura en procesamiento de productos pesqueros y acuícolas, así como al fortalecimiento de capacidades en evaluación sensorial.
- Se realizaron un total de 66 procesos bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios, para la contratación a un total de 98 personas, lo que constituyó un 47% del total de los requerimientos de personal recibidos.
- Se mejoró la elaboración de los perfiles de puestos por parte de las áreas usuarias.
- Cumplimiento del cronograma de pagos anuales mensualizado – año fiscal 2017.
- Adquisición de 16 biométricos digitales (marcadores de asistencia) para todas las

Oficinas Desconcentradas, con la finalidad de sistematizar la asistencia del personal CAS a nivel nacional.
- Gestionar el pago de todos los ex servidores del SANIPES, no teniendo ningún pago pendiente a la fecha.

Unidad de Tecnología de la Información

Registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 95% (S/ 3'158,686), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'321,987.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Implementación de una solución de servidores virtualizados con tecnología BLADE para todos los servicios que demanda SANIPES, con la finalidad de otorgar un mejor soporte y continuidad de los servicios que ofrece SANIPES; adquisición de una solución para virtualización, que permita el procesamiento de datos de forma rápida y efectiva.
- Implementación de un Sistema de Trazabilidad para Tramite Documentario, para la gestión de documentos internos y externos, dirigido a controlar y seguir el rastro de documentos de la entidad que permite gestionar los documentos entrantes y salientes.
- Rediseño e implementación de la Página Web, contemplando nuevas funcionalidades y soporte de multidiomas, mediante un gestor de contenidos en Joomla, que permita una eficaz administración e incluir nuevas funcionalidades según los requerimientos del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Renovación del Parque Informático de PCs con la adquisición de 206 unidades, las cuales han sido distribuidas a nivel Nacional. Estas nuevas computadoras de última generación permiten a los usuarios de las diferentes Direcciones y Oficinas Desconcentrada del SANIPES, cumplir con las actividades diarias de elaboración y procesamiento de información.
- Mejora en el servicio de la Red de Datos de Comunicaciones, prescindiendo del alquiler de equipos Switch que tenían un costo elevado de alquiler mensual, por la implementación de una solución a costo único.
- Implementación de una red VPN entre la sede principal de Surquillo y las Oficinas Desconcentradas de Ventanilla, Chimbote, Huancayo, Pisco; lo que la cual nos permite interconectar los diferentes servicios de Telefonía IP y Video vigilancia de la sede Principal con las Oficinas Desconcentradas a nivel Nacional.
- Implementación del servicio de telefonía IP (comunicación directa mediante anexos) entre la sede central SANIPES Surquillo y las siguientes Oficinas Desconcentradas: Ventanilla, Tumbes, Sechura, Chimbote, Huancayo, Pisco; permitiendo una comunicación constante entre las Oficinas Desconcentradas y la sede Principal, la cual está basada en una solución informática flexible, barata y con equipos que permitan el crecimiento continuo debido a que utiliza protocolos de red.
- Implementación del servicio de Seguridad, con la instalación de cámaras de videovigilancia local IP y NVR local en la siguientes OD's: Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Huancayo, Pisco, para monitorear y vigilar permanentemente los eventos e incidencias ocurridas en la sede Principal y las Oficinas Desconcentradas a Nivel Nacional, siendo esto un factor importante para el fortalecimiento del servicio de seguridad en la Sede Central de Surquillo y las Oficinas Desconcentradas a Nivel Nacional.
- Mejora en el servicio de Internet en la sede Principal de Surquillo, habiéndose realizado el *upgrade* a 25 MBPS de Ancho de banda, con la finalidad de ofrecer un

mejor performance en el acceso a servicios, páginas web y sistemas informáticos.

- Mejora en el servicio de mensajería, ante el crecimiento de personal en la entidad, se adquirieron 100 cuentas de correo electrónico adicionales a las 400 ya existentes, para atender de forma inmediata los requerimientos de creación de cuentas por parte de las Direcciones y Oficinas Desconcentradas.
- Renovación del parque informático de laptops, con la adquisición de 27 laptops, siendo distribuidas a jefaturas y direcciones de la institución.
- Mejora en el servicio de internet en la sede Callao-Ventanilla, con la habilitación de la conexión inalámbrica para dispositivos, que permite una mayor distribución de Internet para que los usuarios o dispositivos móviles utilizados por los usuarios tengan conexión constante con los servicios y sistemas informáticos de SANIPES.
- Renovación de cableado estructurado en las Oficinas Desconcentradas de Pisco, Huancayo, Chimbote, así como en las diferentes áreas de la sede Principal de Surquillo (Normatividad, Oficina Planificación y Presupuesto) debido a problemas de conexión en la red, cables de red deteriorados y desordenados y el requerimiento de puntos adicionales para las computadoras; mediante la implementación de cableado estructurado categoría 6, el cual permite aumentar la velocidad y ancho de banda.
- Desarrollo e implementación de Sistema de Reportes Rápidos, que emite alertas sanitarias como consecuencia de resultados de laboratorio. Sistema que se encuentra en la fase de piloto en la oficina central de SANIPES Surquillo y la sede de Laboratorio de Ventanilla.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Unidad de Abastecimiento

Registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 86% (S/ 5'596,095), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 6'491,177.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

- Se realizó la consolidación del Cuadro de Necesidades 2017.
- En el periodo del último trimestre, se registró en el Plan Anual de Contrataciones 2017, un nivel de cumplimiento del 99.9% respecto a los procedimientos convocados.
- Atención a 476 órdenes de compra y 3,408 órdenes de servicio.
- Realización y término del inventario físico de bienes muebles 2016, con informe final y conciliación patrimonial contable a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.
- Se realizaron 1,108 altas de bienes muebles, correspondientes a compras realizadas en el año fiscal 2017 y 50 bajas de bienes muebles debido a pérdida total o robo de los mismos.
- Asignación de bienes mensualmente, habiéndose elaborado 382 hojas de movimiento.
- En marzo de 2017, se realizó el registro de bienes en el módulo SINABIF de la SBN.
- Durante el periodo de enero-noviembre 2017, se elaboraron los Cuadros de Depreciación de Activos Fijos.
- Se realizó el inventario inicial físico de bienes, muebles y activos del año 2017.
- Implementación del módulo SIGA-ALMACÉN, para emitir los reportes de ingresos y salidas de almacén integrado con el módulo de adquisiciones de las órdenes de compra.
- Implementación de una mayor capacidad física de almacenamiento.
- Actos preparatorios para convocatorias de los procesos de selección, realizadas al 99.9%.
- Culminación de los procedimientos de selección, correspondientes al último trimestre en el Plan Anual de Contrataciones 2017.

Unidad Ejecutora de Inversión

Registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal, relacionado con la elaboración de 12 informes de obra del PIP "Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia en la Región Lima", y la implementación de 07 laboratorios (biomolecular, biotoxinas, físico-químico, fitoplancton tóxico, microbiología, organoléptico y de control de cierre y laboratorio de sanidad animal; acompañada de una ejecución presupuestal de 34% (S/ 5'337,596), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 15'838,620.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Informe Mensual de Obra: Mensualmente la contratista ha remitido información técnica y financiera de la obra, la misma que ha sido debidamente verificada por la Supervisión y la Entidad; asimismo, se ha presentado una valorización mensual de acuerdo al avance físico ejecutado, lo cual ha permitido a la entidad ejercer control sobre los alcances y deficiencias de la obra, especialmente con respecto a la programación y plazo de ejecución.
- Informe Mensual de Avance de Equipamiento: A partir del mes de junio, se iniciaron los procesos de selección para la adquisición del equipamiento, remitiéndose información mensual, vía correo electrónico del avance registrado, verificándose el avance de los procesos en sus diferentes etapas (Estudio de mercado, proceso de selección en el SEACE, buena pro y firma del contrato). La información recibida por el área de abastecimiento, ha formado parte del reporte mensual de la ejecución del devengado remitido a la Oficina de PRODUCE de acuerdo a la Programación Anual de la META 14.
- Informe Mensual de Implementación de Gestión de Procesos: La Empresa Consultora encargada de la supervisión de la obra, remitió oportunamente un informe mensual, detallando el avance en la ejecución de la obra; así como el reporte de las observaciones en la ejecución de la obra y observaciones con respecto al avance financiero y amortizaciones que debieron darse dentro de las valorizaciones.
- Envíos Mensuales de Formatos al Comité de Seguimiento de Inversiones: Mensualmente se remitió al PRODUCE los Formatos 1 y 2, correspondiente al reporte mensual del devengado en sus 04 componentes, con el detalle del gasto de acuerdo a los reportes remitidos por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración.

2.1.4 ÓRGANOS DE LÍNEA

DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del Laboratorio Central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas. Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Dirección Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone Reglamentos, Guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los

envases de los productos pesqueros o acuícolas.

Esta Dirección ha superado su programación en la realización de sus tareas asignadas al término del año 2017.

Según el cuadro Nº 06, la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola registra el 101% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 69% (S/ 7'817,494), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 11'272,592.

Cuadro Nº 06

EJECUCIÓN META	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO ANUAL %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
100	11.272.592	7.817.494	69

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Según el Cuadro N° 07, registra el 101% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 97% (S/ 565,042), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 582,399. Corresponde a la actividad "Vigilancia y control sanitario", que presenta la tarea trazadora "Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES".

Cuadro Nº 07

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
34	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	DOCUMENTO	100	101	101	582.399	565.042	97

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Según el Cuadro N° 08, registra el 103% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 50% (S/ 2'700,545), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'414,170. Corresponde a la actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", que presenta la tarea trazadora "Ejecución de análisis", que registra la realización de 17,193 ensayos de laboratorio, siendo lo programado para el año fiscal de 16,662 ensayos, incrementándose en 40% con respecto al año anterior. El detalle de la cantidad de ensayos realizados por laboratorio se muestra a continuación: Laboratorio Microbiología Callao (6,846 ensayos); Laboratorio Fitoplancton Callao (1,885 ensayos); Laboratorio LC-MS/MS Callao (1,565 ensayos); Laboratorio Biotoxinas marinas Callao (3,410 ensayos); Laboratorio Biología Molecular Callao (1,104 ensayos); Laboratorio Fitoplancton Sechura (147 ensayos); y Laboratorio Microbiología Sechura (2,236 ensayos).

Cuadro Nº 08

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
16	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	ANÁLISIS	16.662	17.193	103	5.414.170	2.700.545	50

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

a) Sub Dirección de Inocuidad Pesquera

Es responsable de desarrollar investigación científica en el campo de la inocuidad, con el objeto de proteger la vida y la salud pública, así como del funcionamiento de los laboratorios en apoyo a la investigación y al servicio del control oficial.

Según el Cuadro N° 09, la Sub Dirección de Inocuidad Pesquera registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 78% (S/ 514,639), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 658,129.

Cuadro N° 09

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
5	SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA	INFORME TÉCNICO	28	28	100,00	658.129	514.639	78

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Corresponde a:

- La actividad "Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal", que es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

b) Sub Dirección de Sanidad Acuícola

Es responsable de desarrollar investigación en el ámbito de la sanidad acuícola con el fin de evitar el ingreso de patógenos, enfermedades, sustancias u otros que afecten la salud y la vida de los recursos hidrobiológicos.

Según el Cuadro N° 10, la Sub Dirección de Sanidad Acuícola registra, en promedio, el 95% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 60% respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 97% (S/ 3´506,622), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 4'084,389.

Cuadro N° 10

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
1	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	12	12	100	588.595	570.628	97
2	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	INFORME TECNICO	38	34	89	642.750	468.691	73
36	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	10	9	90	558.553	408.392	73
37	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	INFORME	472	456	97	382.822	254.061	66
38	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	20	20	100	261.919	228.442	87
39	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	ACCION	5	5	100	153.104	94.683	62
43	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	ACCIÓN	5	5	100	1.496.646	1.481.725	99
TOTAL					97	4.084.389	3.506.622	86

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura", corresponde al Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

- La actividad "Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura", corresponde al Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

- La actividad "Evaluación y Clasificación Sanitaria de seis (06) áreas de producción de moluscos bivalvos diferentes a la concha de abanico", registra 09 documentos, representando una ejecución de metas físicas del 90% respecto a lo programado del año fiscal (10 documentos).

  Además, presenta las siguientes tareas trazadoras:

  ➢ "Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Pico de Pato)", registra la realización de 04 Documentos, cumpliendo con lo programado en el año fiscal; correspondiendo a 34 monitoreos de "Evaluación y clasificación de las áreas de producción del recurso *Tagellus donbeli* (07 estaciones)", y 1,042 "Análisis químico y microbiológico con fines de clasificación sanitaria del recurso pico de pato".

- "Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Palabrita)", registra 05 Documentos, con una ejecución de metas físicas de 83% respecto del año fiscal; correspondiendo a 23 monitoreos de "Vigilancia sanitaria del recurso Donax sp (15 estaciones)" y 653 "Análisis químico y microbiológico con fines de clasificación sanitaria del recurso palabrita".

- La actividad "Clasificación de las Islas Lobos de Tierra para el fortalecimiento del control sanitario en el país, a través de estudios sanitarios", que registra 456 Análisis, representando una ejecución de metas físicas de 97% de lo programado en el año fiscal (472 Análisis).

  Además, presenta la siguiente tarea trazadora:

  - "Análisis químico y microbiológico con fines de clasificación sanitaria", registra la realización de 456 Análisis, que representa el 97% de lo programado en el año fiscal; correspondiendo a 02 Informes Técnicos de 20 monitoreos de "Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria", habiéndose realizado ensayos microbiológicos (E. coli, coliformes totales y Salmonella) de las muestras de moluscos bivalvos y agua de mar de las 8 estaciones de monitoreo.

- La actividad "Reforzamiento de la vigilancia sanitaria para la prevención y control de agentes infecciosos causantes de enfermedades en langostinos del género Litopenaeus procedentes de centros de cultivo y áreas naturales de las zonas de Tumbes y Piura, en el Perú", que registra 20 documentos, representando una ejecución de metas físicas de 100% de los programado en el año.

  Además, presenta la siguiente tarea trazadora:

  - "Desarrollo de 02 proyectos de investigación relacionados a enfermedades que afectan la producción de langostinos", que representa el 100% de lo programado en el año fiscal; correspondiendo a la realización de 20 Documentos. Asimismo, en la tarea "Implementación de laboratorio de diagnóstico de enfermedades de crustáceos", se logró la adquisición de tres (03) equipos; 01 "Capacitación en el tema de la epidemiología de las enfermedades de crustáceos para personal técnico y profesional"; y 01 "Capacitación en tema de bioseguridad, manejo de enfermedades, muestreo para inspectores y sector langostinero".

- La actividad "Reforzamiento sanitario del sector langostinero, mediante la aplicación de programas sanitarios para el control de residuos de sustancias de acción farmacológica y contaminante del medio natural en el desarrollo de la acuicultura", registra la adquisición de 05 equipos (baño seco, mezclador térmico, transiluminador, minicentrífuga y centrífuga refrigerada) en la tarea "Equipamiento de laboratorio de la Oficina Desconcentrada de Tumbes" y 01 "Capacitación sobre manejo y control de residuos de sustancias de acción farmacológica y contaminantes en el cultivo de langostinos", referida a la Resistencia Antimicrobiana (RAM), de la tarea trazadora "Desarrollo de una metodología de residuos prohibidos en cultivo de langostinos".

- La actividad "Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", registra 05 Acciones, cumpliendo con la ejecución programada en el año fiscal.

  Además, presenta las siguientes tareas trazadoras:

- "Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de peces", registra 03 Acciones, cumpliendo con lo programado en el año fiscal; correspondiendo a la realización del Plan de Emergencia del Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV), 1era Edición, el cual contempló las principales regiones productoras de la especie tilapia, reportándose los resultados mediante los informes técnicos correspondientes.

- "Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de moluscos bivalvos", registra 02 Acciones, cumpliendo con lo programado en el año fiscal; correspondiendo al componente de moluscos bivalvos contemplado en el Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria 2017, el cual incluyó las principales especies comerciales de moluscos bivalvos en las mayores regiones de producción de moluscos bivalvos.

c) Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

Es responsable de evaluar, formular, proponer y actualizar la normativa y procedimientos vinculados a los aspectos sanitarios de inocuidad y sanidad pesquera y acuícola, así como de la autorización, vigilancia y control de las entidades de apoyo para el servicio de la certificación oficial sanitaria.

Según el Cuadro N° 11, la Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola registra, en promedio, el 107% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 99% (S/ 530,647), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 533,505.

Cuadro N° 11

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
4	SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	PERSONA CAPACITADA	5.000	5.837	117	533.505	530.647	99

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Corresponde a:

- La actividad "Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad", es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus

funciones a nivel nacional, este órgano podrá desarrollar las mismas a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central.

Esta Dirección ha superado su programación en la realización de sus tareas asignadas al término del año 2017.
Según el Cuadro N° 12, la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola registra, en promedio, el 106% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 89% (S/ 7'623,379), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 8'529,165.

Cuadro N° 12

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
3	SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	PROTOCOLO	1,049	1,317	126	2,102,125	1,698,655	81
17	SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	ACTAS	3,816	3,816	100	3,271,599	2,910,588	89
19	SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	INFORME TÉCNICO	365	365	100	246,745	153,588	62
42	SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	ACTAS	5,713	5,713	100	2,908,696	2,860,548	98
TOTAL					106	8,529,165	7,623,379	89

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Según el Cuadro N° 13, que corresponde a la actividad "Monitoreo de las condiciones sanitarias de las actividades pesqueras y acuícolas, y su impacto en la inocuidad", registra 6,345 análisis, cumpliendo con lo programado del año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 90% (S/ 1'237,272), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'373,349.

Cuadro N° 13

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
35	SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA - SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA - SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	ANÁLISIS	6,345	6,345	100	1,373,349	1,237,272	90

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- "Realizar el monitoreo de contaminantes, pesticidas y metales pesados de actividades pesqueras", de la Subdirección de Supervisión Pesquera, que registra la realización de 669 análisis, cumpliendo con lo programado en el año fiscal.

- "Realizar el monitoreo de control oficial en la acuicultura", de la Subdirección de Supervisión Acuícola, que registra la realización de 5, 676 análisis, cumpliendo con lo programado en el año fiscal. Asimismo, en la tarea "Investigaciones científicas y tecnologías en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", de la Subdirección de Sanidad Acuícola, se elaboraron 03 informes de los primeros resultados de las concentraciones de dioxinas y PCB's en conservas de caballa a nivel nacional, demostrándose la inocuidad de los productos evaluados; se digitalizaron y compilaron los resultados de los ensayos de laboratorio para determinar las concentraciones másicas de los congéneres

considerados para el estudio; así como se registraron 2,110 resultados de concentraciones.

a) Subdirección de Supervisión Acuícola

Esta subdirección es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario en el ámbito de la explotación de los recursos acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

Según el Cuadro N° 14, la Sub Dirección de Supervisión Acuícola registra, en promedio, el 113% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 91% (S/ 4'559,203), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'010,821.

Cuadro N° 14

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
3	SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	PROTOCOLO	1.049	1.317	126	2.102.125	1.698.655	81
42	SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	ACTAS	5.713	5.713	100	2.908.696	2.860.548	98
TOTAL					113	5.010.821	4.559.203	91

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

- La actividad "Vigilancia sanitaria", registra 5,713 Actas de control de la inocuidad y sanidad de los productos hidrobiológicos en toda la cadena productiva para el mercado nacional y extranjero incluido UE; que representa el 100% de lo programado en el año fiscal.

  Además, presenta las siguientes tareas trazadoras:

  - "Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras", que registra 271 Actas ejecutadas en plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrado solubles, concentrado proteicos), embarcaciones, desembarcaderos, mercados mayoristas y almacenes de diversos productos pesqueros; representando el 100% de lo programado en el año fiscal. Pueden realizarse por trámite TUPA o de oficio mediante el programa.

  - "Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras", que registra 495 Actas de verificación de condiciones operativas e infraestructura, HACCP y trazabilidad; representando el 100% de los programado en el año fiscal. Cabe precisar, que el programa de inspecciones inopinadas a infraestructuras se diferencia de las auditorias, en que es una visita a la planta sin previo aviso, realizándose la misma verificación de los controles.

- "Tomas de Muestra de Control Oficial", que registra 46 Actas sobre tomas de muestra de agua y hielo de los establecimientos pesqueros; representando el 100% de lo programado en el año fiscal.
- "Inspecciones sanitarias al producto", que registra 4,061 Actas sobre verificaciones de toma de muestra y controles de embarques, a solicitud de los administrados; representando el 100% de lo programado en el año fiscal.

- "Control Oficial de Supervisión Acuícola", que registra 840 Actas; representando el 100% de lo programado en el año fiscal.

b) Subdirección de Supervisión Pesquera

Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

Según el Cuadro N° 12, la Sub Dirección de Supervisión Pesquera registra, en promedio, el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 89% (S/ 2'910,588), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'271,599.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Planificar, organizar dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero", registra la 3,816 Actas, que representa el 100% de lo programado en el año fiscal; correspondiendo a las inspecciones y auditorías realizadas a las diversas infraestructuras pesqueras, en el marco del Programa de Vigilancia y Control Sanitario a nivel nacional, así como tomas de muestras y ensayos a establecimientos pesqueros, dentro del Programa de Muestreo Oficial a nivel nacional.

  Además, presenta las siguientes tareas trazadoras:

  - "Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras", que registra 199 Actas, cumpliendo con lo programado en el año fiscal; correspondiendo a las auditorías sanitarias realizadas a infraestructuras pesqueras, plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrado solubles, concentrado proteicos), embarcaciones y almacenes de diversos productos pesqueros, por trámite TUPA, o de oficio mediante el Programa desarrollado por las Oficinas Desconcentradas de Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna y Puno) y la sede del Callao.

  - "Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras", que registra 428 Actas, cumpliendo con lo programado en el año fiscal; correspondiendo a las inspecciones sanitarias realizadas sin previo aviso a infraestructuras pesqueras, plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrado solubles, concentrado proteicos), almacenes de diversos productos pesqueros, desembarcaderos públicos y privados, mercados mayoristas y embarcaciones pesqueras, a través de las Oficinas Desconcentradas de Tumbes. Paita, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna, Puno, Iquitos y Huancayo y la sede del Callao.

  - "Tomas de Muestra de Control Oficial", que registra 351 Actas, cumpliendo con lo

programado en el periodo año fiscal; correspondiendo a los muestreos en productos pesqueros y acuícolas (conservas, congelado, harina, aceite, curado), para ensayos físicos, microbiológicos y químicos, así como muestreos de agua en plantas de proceso de conservas, congelado y curado, realizados por las Oficinas Desconcentradas de Tumbes. Paita, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna y Puno y la sede del Callao. Cabe mencionar, que en esta tarea se han tomado muestras de productos hidrobiológicos (conservas, congelado, harina y aceite de pescado), para ensayos de contaminantes como DDT y sus metabolitos, PCB's (Dioxin like PCB's/ non - Dioxin like PCB's, Nitrosaminas (Suma de NDMA y NDEA), HCH Hexaclorano (isómeros), Dioxinas (Suma de Dioxinas PCDD / PCDF), Benzopirenos, toxina botulínica.

- "Inspecciones Sanitarias al Producto", que registra 2,838 Actas, cumpliendo con lo programado en el año fiscal; correspondiendo a las inspecciones sanitarias al producto, las mismas que son a solicitud del Administrado (verificación de muestreos para exportación y programas sociales, supervisión de embarques, verificación de constancia HACCP, aforos de lotes importados o retornados, verificación de lotes inmovilizados y disposición final, transporte, verificación de traslados de productos pesqueros, verificación de reprocesos), otras inspecciones a solicitud de la Subdirección de Supervisión Pesquera del SANIPES y otros órganos de línea (trazabilidad por lotes observados, alertas sanitarias nacionales e internacionales), realizado a través de las Oficinas Desconcentradas de Tumbes. Paita, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna, Puno y otras que se requiera y la sede del Callao.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

c) Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola

Realiza la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria nacional e internacional.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

Según el Cuadro N° 12, la Sub Dirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola registra, en promedio, el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 62% (S/ 153,588), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 246,745.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola" y su tarea trazadora "Ejecutar fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria", registran 365 informes técnicos, cumpliendo con lo programado en el año fiscal; relacionados con la evaluación sanitaria que genera las correspondientes actas sanitarias elaboradas durante la fiscalización.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola.

Esta Dirección ha cumplido su programación en la realización de sus tareas asignadas al término del año 2017.

Según el Cuadro N° 15, la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra, en promedio, el 100% de ejecución de metas físicas respecto a lo

programado en el periodo en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 98% (S/ 2'934,588), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'006,990.

Cuadro N° 15

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
18	SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	CERTIFICADO	24.782	24.782	100	1.040.592	1.009.120	97
20	SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DOCUMENTO EMITIDO	4.189	4.213	101	1.966.398	1.925.468	98
TOTAL					100	3.006.990	2.934.588	98

FUENTE: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

a) Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

Responsable de evaluar las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir la certificación oficial sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura y de la sanidad de los animales acuáticos y emitir la autorización para el ingreso al territorio nacional.

Según el Cuadro N° 15, la Sub Dirección de Supervisión de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 100% respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 97% (S/ 1'009,120), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'040,592.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Emisión de los certificados relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesqueros y acuícola y para la sanidad", y su tarea trazadora "Emisión de certificados oficiales de productos pesqueros y acuícolas que se realizan vía el sistema VUCE y sistema TRACES o directamente vía Mesa de Partes", registran 24,782 certificados, cumpliendo con lo programado en el año fiscal. Incrementándose en comparación con el año 2016, que registró 21,085 certificados, debido a la evaluación de expedientes VUCE, así como el uso del sistema de certificación TRACES para la unión europea; y en el primer semestre del año se realizó el mayor volumen de la certificación debido a la gran productividad en el sector el cual se encontró acompañada de la primera temporada de pesca de la anchoveta en la zona norte-centro.

Además, presenta las siguientes tareas:

- "Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los trámites de certificación sanitaria", registra 01 Documento, que representa el 100% de lo programado en el año fiscal. Al respecto, se realizó la revisión de los siguientes procedimientos: Certificación oficial sanitaria de animales acuáticos vivos-peces ornamentales; Certificación de productos hidrobiológicos en zonas de frontera; Certificación Oficial Sanitaria para la Comercialización de los Alimentos y Piensos de Origen Pesquero y Acuícolas y Recursos Hidrobiológicos; Certificación Sanitaria a la Unión Europea utilizando el Sistema Electrónico –

Traces. Los cuales están relacionados con la: Certificación Oficial Sanitaria para productos pesqueros y acuícolas destinados al mercado local y para la Importación de productos pesqueros y acuícolas, recursos hidrobiológicos, piensos y productos veterinarios destinados a la acuicultura; Certificación Oficial Sanitaria para la Exportación de productos pesqueros y acuícolas, recursos hidrobiológicos, piensos y productos veterinarios destinados a la acuicultura; y Certificación Oficial Sanitaria para Exportación a la Unión Europea a través del Trade Control and Expert System – TRACES.

- "Implementación de las mejoras de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)", registra 05 Informes, cumpliéndose con lo programado en el año fiscal, con el fin de actualizar los procedimientos TUPA que se encontraron implementados hasta junio del 2017: N° 30, 32 y 37, así como la incorporación del TUPA N° 35.

- "Actualización del Manual de Indicadores", registra 01 Informe, cumpliéndose con lo programado en el año fiscal.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

b) Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas

Realiza las acciones de evaluación de las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

Según en Cuadro N° 15, la Sub Dirección de Supervisión de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 101%, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 98% (S/ 1'925,468), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'966,398.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Emisión de los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad", y su tarea trazadora "Emitir documentos habilitantes en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente", registran 4,213 documentos emitidos, representando el 101% respecto a lo programado en el año fiscal; correspondiente a protocolos de documentos habilitantes (autorización de instalación, licencia de operación, habilitaciones, registro sanitario).

  Además, presenta las siguientes tareas:

  - "Gestionar el proceso de habilitaciones y certificaciones pesquera y acuícola", registra 35 Acciones, cumpliendo con lo programado en el año fiscal.

  - "Velar por la seguridad y custodia del acervo documentario de la DHCPA", registra 06 documentos emitidos, cumpliendo con lo programado en el año fiscal.

  - "Articular con la VUCE la inclusión y modificación de procedimiento TUPA", registra 03 Acciones, cumpliendo con lo programado en el año fiscal.

DIRECCIÓN DE SANCIONES

La Dirección de Sanciones, es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

Esta Dirección ha cumplido en la realización de sus tareas asignadas al término del año 2017.
Según el Cuadro Nº 16, la Dirección de Sanciones del SANIPES registra una ejecución de metas físicas del 100% respecto a lo programado en el año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 35% (S/ 370,519), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'066,602.

Cuadro Nº 16

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
44	DIRECCIÓN DE SANCIONES	DOCUMENTO	2	2	100	1.066.602	370.519	35

FUENTE: Dirección de Sanciones
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Gestión eficiente del procedimiento administrativo sancionador", y su tarea trazadora "Formular e impulsar la normativa específica para implementar el procedimiento administrativo sancionador", registran 2 documentos, cumpliendo con lo programado en el año fiscal. Corresponden a la Reformulación del Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas – RISSPA, acompañado de los informes Técnico, Económico y Legal que lo sustentan, los cuales fueron remitidos para continuar con los trámites pertinentes para su evaluación y aprobación.

OFICINAS DESCONCENTRADAS

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES cuenta con Oficinas Desconcentradas, para el mejor cumplimiento de sus fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas. Las Oficinas Desconcentradas son responsables de ejecutar en su jurisdicción, los programas y actividades referentes a funciones de supervisión, fiscalización, control y otras funciones que les sean delegadas por los Órganos de Línea del SANIPES en el ámbito de su competencia; manteniendo con ellos una dependencia técnica y funcional. Asimismo, debido a que actúan en representación de la entidad, tienen dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva. Las Oficinas Desconcentradas serán creadas mediante Resolución Ministerial, la cual establecerá las funciones específicas que cumplirán dichas Oficinas.

Esta Oficina ha cumplido con su programación en la realización de sus tareas asignadas al término del año 2017.

El SANIPES cuenta con 14 Oficinas Desconcentradas: Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Tacna, Pisco, Camaná, Madre de Dios, Puno, Tarapoto, Iquitos, Huancayo, Ilo y Callao; asimismo, tres puntos de frontera (Caserío Pozitos, Tumbes; Desaguadero, Puno e Iñapari, Madre de Dios).

Según el Cuadro Nº 17, las Oficinas Desconcentradas del SANIPES registran, en promedio, una ejecución de metas físicas del 100% respecto a lo programado en el año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 96% (S/ 5'288,904), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'524,856.

Cuadro Nº 17

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
15	OD - OFICINA DESCONCENTRADA - CALLAO	ACCION	60	60	100	1.044.870	966.282	92
21	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES	ACCION	73	73	100	408.432	382.891	94
22	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	ACCIÓN	48	48	100	392.099	370.596	95
23	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA	ACCIÓN	50	50	100	561.409	519.476	93
24	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE	ACCIÓN	48	48	100	518.179	513.257	99
25	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA	ACCIÓN	48	48	100	249.109	245.589	99
26	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	ACCIÓN	49	49	100	502.139	498.340	99
27	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANÁ	ACCIÓN	49	49	100	300.079	284.227	95
28	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	ACCIÓN	37	37	100	311.143	277.225	89
29	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO	ACCIÓN	48	48	100	374.456	373.250	100
30	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO	ACCIÓN	48	48	100	173.448	172.365	99
31	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS	ACCIÓN	49	49	100	236.023	234.884	100
32	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO	ACCIÓN	49	49	100	235.419	234.561	100
33	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	ACCIÓN	49	49	100	218.051	215.963	99
45	OD-OFICINA DESCONCENTRADA	ACCIÓN	12	12	100	264.904	249.255	94
TOTAL					100	5.524.856	5.288.904	96

FUENTE: Oficinas Desconcentradas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

a) Oficina Desconcentrada del Callao

Según el Cuadro Nº 17, la Oficina Desconcentrada del Callao registra cumplimiento en la ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal (60 Acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 92% (S/ 966,282), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'044,870.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- El inicio de las gestiones para la implementación de OD Callao, se inicia en el 4to trimestre del año 2017.
- Equipo de inspectores de OD Callao, ha respondido de manera oportuna en la auditoria de DG-SANTE en octubre del 2017.
- Se han realizado decomisos de productos pesqueros no trazables en coordinación con las autoridades sectoriales y disposición final.

b) Oficina Desconcentrada de Tumbes

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Tumbes registra un cumplimiento de lo programado respecto al año fiscal (73 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 94% (S/ 382,891), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 408,432.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado realizar el control oficial de residuos de antibióticos en el musculo del langostino durante los 12 meses sin contratiempos, culminando satisfactoriamente el control oficial el cual es necesario para la permanencia en el mercado Europeo.
- Se certificó todas las importaciones realizadas a través de la frontera con Ecuador; respecto a las exportaciones del 2017, se imprimieron en esta OD los certificados y se evaluaron los derivados desde la sede central.
- Se ha logrado realizar el muestreo y análisis de enfermedades durante los 12 meses del año, dando un primer reporte sanitario del total de las infraestructuras acuícolas.
- Se realizaron operativos conjuntos con la Municipalidad de Tumbes, para verificación de conservas que expenden el distrito de Tumbes.
- Se cuenta con una Fotocopiadora multifuncional, la cual es de uso de todos los inspectores.
- Se han realizado en el año 2017 dos muestreos de enfermedades del molusco bivalvo concha negra (***Anadara tuberculosa***), la cual se encuentra solamente en esta región.
- Se realizaron capacitaciones a las empresas acuícolas en temas de sanidad e inocuidad.
- Se capacitó a los inspectores de la sub dirección acuícola y analistas de laboratorio en epidemiologia.

c) Oficina Desconcentrada de Paita

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Paita registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el año fiscal (48 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 95% (S/ 370,596), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 392,099.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Implementación de base de datos en el DRIVE para el control y seguimiento de Actas: Inspecciones inopinadas (vinculación de acta); Habilitaciones sanitarias de embarcaciones pesqueras; Habilitaciones sanitarias de transporte terrestre; Verificaciones de embarque; Trazabilidad de Producto; y Verificación de Toma de muestras. De esta manera se lleva un control a tiempo real de actividades ejecutadas por los Inspectores y se evita duplicidad.
- Se formó un equipo de trabajo multidisciplinario, basado en principios éticos y morales, para atender los servicios requeridos (agosto-diciembre). Equipo preparado ante la visita DG-SANTE octubre 2017.
- Personal asignado en los operativos realizados cuentan con las competencias para los análisis sensoriales, asimismo; se participó en los decomisos de productos pesqueros no trazables en coordinación con las autoridades sectoriales.

d) Oficina Desconcentrada de Sechura

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Sechura registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el año fiscal (50 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 93% (S/ 519,476), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 561,409.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Monitoreo por parte de la autoridad sanitaria en todas las áreas de producción de Concha de Abanico de Sechura (Nonura, Puerto Rico, Vichayo, Barrancos, Parachique, Constante, Las Delicias, Matacaballo y San Pedro 1).
- Monitoreo de No Pectínidos en la bahía de Sechura ("Pico de Pato" Tagellus dombeii, "Palabritas" ***Donax sp*** en Piura y "Palabritas" ***Donax sp*** en Lambayeque). Estos monitoreos se vienen realizando en la Bahía de Sechura, Illescas, Reventazón y Morrope, como parte del proyecto "Evaluación y clasificación sanitaria de áreas de producción de moluscos bivalvos no pectinidos"
- Monitoreo de Banco Natural de Pico de Pato ***Tagellus dombeii*** en Puerto Rico-Sechura con fines de extracción para mercado nacional.
- Prospección marítima y terrestre para monitoreo de la zona de amortiguamiento en la bahía de Sechura. Con la finalidad de identificar nuevos puntos de monitoreo para la reevaluación de áreas de producción, se ha realizado inspección a la zona marino costera del litoral de la Bahía de Sechura, habiéndose identificado nuevos puntos en la zona costera, en base a las fuentes de contaminación.
- Monitoreo en la Isla Lobos de Tierra, como parte del proyecto de investigación "Clasificación de la Isla Lobos de Tierra, para el Fortalecimiento del Control Sanitario en el País."
- Adjudicación de terreno. Como parte de la gestión realizada por los profesionales de la OD Sechura, se ha logrado que la Municipalidad Provincial de Sechura adjudique en cesión de uso un predio urbano (terreno) de 1250 m2 para el futuro local de nuestra institución otorgado mediante Acuerdo de Concejo N° 149-2017-MPS del 26.10.2017.
- Acreditación del laboratorio de Sechura con la Norma ISO/IEC 17025:2005. Con fecha 16 y 17 de febrero se tuvo auditoria de renovación por parte de INACAL, teniéndose muy buenos resultados, lográndose la renovación de la acreditación.
- Atención de Expedientes de Transporte Terrestre de recursos hidrobiológicos en Sechura y Lambayeque.

- Se han realizado capacitaciones en temas sanitarios a los participantes de la cadena productiva como a operadores de laboratorios de producción de semilla – *Hatcheries*, a pescadores artesanales, a transportistas, a mercados minoristas y mayoristas, entre otros.
- Comunicación e interacción con gestores e instituciones. Se viene realizando una comunicación continua con gestores de la Bahía de Sechura e instituciones públicas y privadas involucradas en el sector.
- Se ha realizado un trabajo en conjunto con gestores sanitarios e instituciones con el fin de mostrar una ciudad limpia ante la próxima visita de la DG SANTE, realizando campañas de limpieza en toda la jurisdicción y apoyando en las gestiones para la implementación de mejoras sanitarias del Centro Poblado Parachique, tal es el caso que el Fondo Social Bayóvar – FOSPIBAY, ejecutó un plan integral para el adecuado manejo de residuos sólidos en dicho centro poblado.
- Haber formado equipo profesional, eficiente, capaz. En la OD SECHURA, se ha logrado formar y consolidar un equipo de profesionales eficiente y competente que trabaja por el cumplimiento de los objetivos de la institución.
- Cumplimientos de Objetivos. Como parte de nuestro compromiso profesional, el personal viene cumpliendo con los Objetivos de SANIPES.

e) Oficina Desconcentrada de Chimbote

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Chimbote registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el año fiscal (48 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 99% (S/ 513,257), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 518,179.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Capacitación de Inspectores nuevos, logrando que a la fecha realicen inspecciones individualmente a los establecimientos pesqueros.
- Mejora de la eficiencia en atención de expedientes, al contar con mayor número de inspectores.
- Mejora del área de acervo documentario, con el ordenamiento de archivos y expedientes.
- Mejora de las condiciones sanitarias de los puntos de descarga de Moluscos Bivalvos, a través de reuniones en los cuales los administrados se comprometieron a mejorar las condiciones de los puntos de descarga.
- Mejora de los canales de información y comunicación con eln b administrado

f) Oficina Desconcentrada de Tacna

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Tacna registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el año fiscal (48 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 99% (S/ 245,589), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 249,109.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se han realizado 41 inspecciones a productos de frontera y se han emitido 71 certificados, en diferentes tramites TUPA.

- Se logró cumplir con el 100 % de las inspecciones programadas el 2017 a Plantas de Procesamiento.
- Se cumplió con el 100% de controles Oficiales de los diferentes programas que se llevan en la OD Tacna.
- Se logró concretar la adjudicación del Terreno gestionado por la OD Tacna, para la construcción del Laboratorio del SANIPES en la ciudad de Tacna.

g) Oficina Desconcentrada de Pisco

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Pisco registra una ejecución de metas físicas de 100%, respecto a lo programado en el año fiscal (49 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 99% (S/ 498,340), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 502,139.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Efectividad en la rendición de cuentas (administrativas y operativas)
- Cumplimiento del POI por parte de la SDSP y SDSP
- Cumplimiento de las procedimientos del SIG (Sistema Integrado de Gestión)
- Operativos en conjunto con PRODUCE para minimizar la informalidad del cultivo de concha de abanico.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

h) Oficina Desconcentrada de Camaná

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Camaná registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el periodo (49 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 95% (S/ 284,227), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 300,079.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado fortalecer el sistema de vigilancia y control sanitario de las actividades Pesqueras y Acuícolas en el departamento de Arequipa, incrementando la cantidad de inspecciones/auditorias, controles oficiales, monitoreos de moluscos bivalvos, Fiscalizaciones, etc.
- Se ha logrado habilitar 134 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.
- Se ha logrado habilitar 137 vehículos de transporte terrestre de productos pesqueros y acuícolas.
- Se ha logrado capacitar a 1204 a pescadores, armadores y operadores del sector pesquero y acuícola.
- Se incrementó el interés de los operadores para cumplir con las disposiciones de la Normativa Sanitaria vigente, en consecuencia han mejorado las condiciones operativas de las actividades de extracción, desembarque, procesamiento y comercialización de los pescados y productos pesqueros de la región, garantizando la inocuidad y sanidad de los recursos y productos pesqueros.
- Referido al control y vigilancia de Supervisión Pesquera se ha ejecutado 423 actividades de inspección de plantas, desembarcaderos, controles oficiales, auditorías, otros.
- Referido al control y vigilancia de Supervisión acuícola se ha ejecutado 302 actividades de Monitoreo, verificación de descarga, inspecciones en centros de Cultivo, etc.

- Referido al Programa de Control y vigilancia de moluscos bivalvos, se ha logrado mantener la continuidad de los monitoreos en la Zonas de extracción Atico, La Planchada, Quilca y Matarani y reforzar la fiscalización de la comercialización en Mercados y carreteras.
- Se cumplió con el 100% de los muestreos oficiales.
- Apoyo de la Gerencia Regional de la Producción de Arequipa, para facilitar un espacio en las instalaciones de la Dirección Zonal de la Producción Islay, ubicado en Urb. Centenario B-I Mollendo, para que el personal del SANIPES realice trabajos de Gabinete y pueda brindar atención permanente a los pescadores artesanales de la zona de Matarani – Islay; lográndose así incrementar el número de embarcaciones artesanales habilitadas.

i) Oficina Desconcentrada de Madre de Dios

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios registra cumplimiento de lo programado en el año fiscal (37 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 89% (S/ 277,225), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 311,143.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado tener 20 centros acuícolas y 2 almacenes de productos hidrobiológicos con protocolo de habilitación.
- Se cuenta con 2 almacenes de piensos con protocolo de habilitación.
- Se tiene también dos con protocolo de habilitación.
- Se ha mejorado la vigilancia del puesto de control fronterizo.
- Se ha logrado disminuir la venta de mota punteada en los mercados de MDD.
- Se ha logrado la intervención de más de 25 vehículos transportando pescado de contrabando.
- Se ha logrado incrementar un personal de inspección más en el puesto de control de iñapari.
- Se ha logrado implementar de internet al puesto de control OD MDD-IÑP.
- Se tiene hasta la fecha tres (3) empresas formalizadas para la importación de productos hidrobiológicos y de piensos de uso en acuicultura.
- Se han emitido 65 certificados sanitarios para importaciones y exportaciones en la frontera con Brasil.
- Se ha realizado capacitaciones a centros de abasto y acuicultores en base a la norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas, DS N°040 – 2001- PE, BPA y PHS.
- SANIPES realizó el convenio con ACINCIA, para el trabajo conjunto en proyectos de investigación que tengan como base la sanidad e inocuidad de productos pesqueros en la región Madre de Dios.
- Se ha logrado visitar 210 administrados, entre piscicultores de la categoría AREL como AMYPE.
- Se cumplió con el 100% de los muestreos oficiales.

j) Oficina Desconcentrada de Puno

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Puno registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el Año Fiscal 2017 (48 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 100% (S/ 373,250), respecto al PIM asignado

equivalente a S/ 374,456.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- En la administración de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Oficinas se tiene que a diciembre del 2017 se ha realizado 133 acciones que se plasman en informes remitidos a la Sede Central.
- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, en el periodo en mención se ha logrado la habilitación de 46 Centros de Cultivo, 01 Habilitación a Planta de Conservas, 01 Habilitación de Planta de Procesamiento Primario, 12 habilitaciones de Cámaras Isotérmicas ,
- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, se ha logrado 181 inspecciones Inopinadas a Centros de Cultivo, 15 Inspecciones a Infraestructuras pesqueras, 07 inspecciones para el PNQW, 02 Disposición Final de Productos, 20 acciones de fiscalización a mercados y supermercado entre otros.
- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, se ha logrado 178 inspecciones a productos pesqueros y acuícolas de Importación y exportación, además se ha logrado 159 muestreos para el programa de Control Oficial, para el monitoreo de residuos veterinarios, sustancias prohibidas y plaguicidas en el musculo de peces, 78 acciones del Programa de Vigilancia Sanitaria (muestreo para enfermedades).
- En Capacitaciones en temas de sanidad e inocuidad de productos hidrobiológico, se desarrollaron 17 en la Región Puno, 05 en la Región Cusco y 01 en la Región Apurímac atendiendo a un total de 895 beneficiarios.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

k) Oficina Desconcentrada de Tarapoto

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

Según Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Tarapoto registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el Año Fiscal 2017 (48 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 99% (S/ 172,365), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 173,448.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La oficina central apoyó a los acuicultores con la contratación de los servicios de un arquitecto para que elabore los planos requeridos según TUPA para los piscicultores que quieran obtener la habilitación sanitaria.
- Se han implementado los Manuales de Calidad (Buenas Prácticas Acuícolas y Programa de Higiene y Saneamiento) y elaborado planos a 70 centros de cultivo inscritos para el trámite de Habilitación Sanitaria.
- Se ha logrado que 49 Centros de Cultivo obtengan su Habilitación Sanitaria.
- Se están trazando nuevas rutas de acuicultores para poder lograr mayor número de Habilitaciones.

l) Oficina Desconcentrada de Iquitos

Según Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Iquitos registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el Año Fiscal 2017 (49 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 100% (S/ 234,884), respecto al PIM asignado

equivalente a S/ 236,023.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se continuó con la convocatoria a los piscicultores de la región Loreto para que puedan conseguir su habilitación sanitaria.
- Se lograron inspeccionar 163 centros de cultivo, entre habilitados y no.
- Se continuó con la implementación de los Manuales de Calidad (Buenas Prácticas Acuícolas y Programa de Higiene y Saneamiento).
- Fortalecimiento de capacidades en el llenado de formatos para implementar expedientes para Habilitación sanitaria de centros de cultivo.
- Se logró la implementación de 11 expedientes para habilitación sanitaria, solo faltando los planos para su ingreso a mesa de partes. A la fecha se cuenta con 23 centros de cultivo habilitados.
- Se logró la habilitación de 11 centros de cultivo y una planta de elaboración de piensos.
- Se logró obtener el Certificado ITSE.
- Se lograron atender todas las inspecciones (cuarentena y exportación) para la certificación sanitaria de exportación de peces ornamentales.
- Se suspendió la actividad de un centro de cultivo que se encontraba contaminado, lo que implicaba un riesgo para la salud del consumidor.
- Se logró capacitar a comercializadores de pescado fresco salado en almacenes y frigoríficos.
- Se logró realizar de acuerdo a la programación de la SDSA, todos los muestreos para control oficial de medicamentos, contaminantes y sustancias prohibidas en la acuicultura; los que fueron realizados en las ciudades de Iquitos y Nauta, región Loreto. Se realizaron tomas de muestra de agua y hielo en DPAs de la región Loreto.
- Se realizó el control y vigilancia de Organismos vivos modificados en 12 establecimientos de la ciudad de Iquitos según programación de la central SANIPES y con presencia de personal de la central.
- Se realizaron operativos en atención a los Comunicados SANIPES Nº 026 y 029, en toda la región Loreto.
- En atención a los Comunicados SANIPES Nº 026 y 029, se realizaron inmovilización y tomas de muestra de enlatados, para su posterior análisis en la central SANIPES.
- Se apoyó a los administrados exportadores en el manejo de la VUCE.
- Se cambiaron las baterías a todas las luces de emergencia y se recargaron los extintores, cumpliendo así con lo establecido en el Reglamento ITSE.
- Todo el personal de OD Iquitos, recibió capacitación en Primeros Auxilios.
- La OD Iquitos realiza el manejo de sus residuos sólidos (papel, cartón y plástico), a través de una Asociación de Recicladores en convenio con la Municipalidad Distrital de Punchana.
- Se inspeccionaron 13 Desembarcaderos pesqueros informales.
- Se realizaron encuestas a pescadores de Iquitos y Nauta, que recibieron capacitación por parte de instituciones del sector.
- Se capacitaron a pescadores artesanales del rio Tahuayo, en Buenas Prácticas de extracción, transporte y almacenamiento de pescado fresco.
- Se participó en el repoblamiento de especies amazónicas de las Asociaciones de pescadores artesanales del Bajo Nanay.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

- Se recibió la conformidad del inventario de Patrimonio, a cargo del área de Abastecimiento de la central SANIPES.
- En el mes de octubre se capacitaron a pescadores artesanales de Iquitos y Nauta, en "Buenas prácticas pesqueras, calidad e Inocuidad".

m) Oficina Desconcentrada de Huancayo

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Huancayo registra una ejecución de metas físicas del 86% (37 acciones), respecto a lo programado en el año fiscal (32 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 100% (S/ 234,561), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 235,419.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Buena acogida en Eventos de Capacitación y Sensibilización a productores acuícolas y vendedores de pescado minoristas en las Regiones de Huancavelica (97 personas), Junín (266 personas), Pasco (240personas) y Huánuco (74 personas), con 667 personas capacitadas en temas: Buenas Prácticas Acuícolas, Higiene y Sanidad, Buenas Prácticas para la Venta de Pescados y Mariscos, Evaluación Física y Organoléptica de Conservas.
- Cumplimiento del Programa de Tomas de Muestra Oficial en las 04 Regiones a cargo: 61 Centros Acuícolas.
- Sensibilización de Habilitación Sanitaria en Centros de Cultivo Acuícolas, logrando que 14 administrados realicen el pago TUPA 13 para sus trámites de Habilitación Sanitaria.
- 1,330 acciones sanitarias y promocionando la presencia de SANIPES en las 04 Regiones.

n) Oficina Desconcentrada de Ilo

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada de Ilo registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el año fiscal (49 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 99% (S/ 215,963), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 218,051.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- En el presente periodo se ha realizado la inspección a 119 cámaras isotérmicas, 6 a Embarcaciones Pesqueras Industriales, se habilitado una Planta de Curado, se ha realizado Inspecciones Inopinadas a las Plantas, Verificación de Comunicados N° 028, N° 036, Supervisiones de Embarque a Rusia, toma de muestra de control Oficial, cumpliendo en parte las metas propuestas.
- Participación en la Primera Feria Financiera y Tecnológica Pesquera, realizada por el Cite Pesquero Ilo, dándonos a conocer que labores realiza el SANIPES, también se realizó un Operativo Inopinado en conjunto con la Municipalidad Provincial de Ilo, la Fiscalía y otras instituciones para verificar el retiro del Mercado de las conservas provenientes de China según los comunicados N° 026 – 027; encontrándose algunas unidades las cuales fueron puestas para disposición final por parte de la Municipalidad.
- En el presente periodo hemos realizados más de 5 capacitaciones a los gremios pesqueros, sindicatos y administrados que desean formalizarse y llevar unas

buenas prácticas de manipulación y preservación e Higiene y saneamiento en el proceso de manipulación

- Se trabaja interinstitucionalmente con diferentes Instituciones como PRODUCE, IMARPE, CITE, DICAPI, realizando actividades, reuniones de trabajo.
- Participación en la Comisión Ambiental Municipalidad – CAM de la Provincia de Ilo, relacionado con la Problemática Pesquera de la Provincia de Ilo.
- Cumplimiento de los programas de control de la Sub Dirección de Supervisión Pesquera – SDSP y de la Sub Dirección de Supervisión Acuícola – SDSA, las Inspecciones Programadas y no Programadas, Trámite TUPAs, entre otros.

o) Oficina Desconcentrada

Según el Cuadro N° 17, la Oficina Desconcentrada registra cumplimiento de las metas físicas programadas en el Año Fiscal 2017 (02 acciones); acompañado de una ejecución presupuestal de 94% (S/ 249,255), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 264,904.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Implementación y Adecuación de Oficinas Desconcentradas para la visita de la Auditoría Europea DG SANTE.
- Contratación de personal (Inspectores de alto nivel) para desarrollo de actividades de acción rápida sobre control y vigilancia sanitaria.
- Adquisición de material e instrumentos necesarios para controles oficiales y toma de muestras, servicio de calibración, servicio de envío y mantenimiento general de vehículos institucionales, para cumplir actividades de Supervisión, fiscalización Pesquera y Acuícola.
- Fortalecimiento de equipo de trabajo eficiente, basado en principios y conocimiento de normas vigentes, para atender los servicios requeridos (agosto-diciembre). Asimismo, conformación de Equipo preparado ante la visita DG-SANTE octubre 2017.

2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

SANIPES, participa en la ejecución de 02 Programas Presupuestales, los cuales se describen a continuación:

PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto ***"ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA".***

La actividad acuícola enfrenta riesgos asociados a la sanidad de los recursos

hidrobiológicos, respecto a enfermedades de notificación obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y enfermedades de carácter productivo causadas por bacterias y hongos; así como a la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, por la presencia de residuos de productos veterinarios, sustancias prohibidas, metales pesados, colorantes y plaguicidas. En tal sentido, se considera de vital importancia que los acuicultores acrediten (a través de protocolos y certificaciones) la sanidad acuícola en los centros de cultivo (cultivos sanos) e inocuidad de los productos provenientes o destinados a la acuicultura (productos inocuos), por su implicancia tanto en la salud pública y animal, como en la comercialización de los productos acuícolas en el mercado nacional y el acceso a los mercados internacionales.

Según el Cuadro N° 18, el referido producto registra un cumplimiento de 126% de ejecución de metas físicas (1,317 protocolos), respecto a lo programado en el año fiscal (1,049 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 82% (S/ 2'737,973), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'333,470.

Cuadro Nº 18

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA								
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	PROTOCOLO	LIMA	1.049	1.317	125,55	3.333.470	2.737.973	82,14
Actividad 1: IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	Documento	Nivel Nacional	12	12	100,00	588.595	570.628	96,95
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	Lima	12	12	100,00			
Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huanuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurimac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura	Capacitación	Nivel Nacional	40	40	100,00			
Actividad 2: IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	INFORME TECNICO	Nivel Nacional	38	34	89,47	642.750	468.691	72,92
Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos de las regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes	Informe Tecnico	Lima y provincias	14	10	71,43			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín	Informe Tecnico	Lima y provincias	12	12	100,00			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes	Informe Tecnico	Lima y provincias	12	12	100,00			
Actividad 3: MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS.	PROTOCOLO	Nivel Nacional	1.049	1.317	125,55	2.102.125	1.698.655	80,81
Control Sanitario de Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola	Protocolo	Lima y provincias	1.049	1.317	125,55			

FUENTE: Información de metas físicas por las áreas orgánicas DSNPA y DSFPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 3 actividades:

1. **Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura**: SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola elabora proyectos de normas sanitarias, programas, procedimientos, instructivos y comunicados, entre otros, para la vigilancia y control de inocuidad y sanidad animal. Así como a la realización de charlas informativas para la

difusión y sensibilización de las normas sanitarias acuícolas y capacitación en la implementación de las mismas.

- En dicha actividad, se registra la emisión de 12 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, cumpliendo con la meta física programada para el año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 97% (S/ 570,628) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 588,595.

➢ En la tarea trazadora "Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura" se registra la emisión de 12 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, cumpliendo con la meta física programada para el año fiscal.

De las 12 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura elaboradas, 10 ya se encuentran aprobados:

i. Procedimiento: Atención a los servicios de habilitación de infraestructuras pesqueras y acuícolas, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 001-2017-SANIPES-DSNPA.
ii. Procedimiento: Ejecución del Programa Control de Agua y Hielo, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2017-SANIPES-DSNPA.
iii. Procedimiento: Ejecución del plan de contingencia frente a la detección de eventos de riesgo sanitario, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 003-2017-SANIPES-DSNPA.
iv. Procedimiento: Ejecución del Programa Control de moluscos bivalvos, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 004-2017-SANIPES-DSNPA.
v. Procedimiento: Ejecución del Control Oficial de la Trazabilidad de los Moluscos Bivalvos, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 005-2017-SANIPES-DSNPA.
vi. Procedimiento: Toma y envío de muestras para el programa control de sustancias prohibidas y residuos de productos en acuicultura, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 006-2017-SANIPES-DSNPA.
vii. Procedimiento: Incorporación y retiro de participantes al programa control de moluscos bivalvos, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 007-2017-SANIPES-DSNPA.
viii. Procedimiento: Listado y Deslistado de áreas de producción clasificadas, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 008-2017-SANIPES-DSNPA.
ix. Procedimiento: Toma y Envío de muestras de moluscos bivalvos vivos y agua de mar de las áreas de producción, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 072-2017-SANIPES-DE.
x. Procedimiento: Ejecución del Programa Control de Moluscos Bivalvos, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 073-2017-SANIPES-DE.

Instrumentos de gestión en proceso de aprobación (02):

xi. Procedimiento: Ejecución de la supervisión sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas.
xii. Procedimiento: Inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas a diferentes listados oficiales.

➢ La tarea "Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cusco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín. Tumbes y Piura", registra 40 capacitaciones; equivalente al 100% de lo programado en el año fiscal.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se logró un total de 983 personas capacitadas en 40 eventos de capacitación conformadas por sesiones teóricas, prácticas y visitas técnicas desarrolladas en 15 regiones.
- Se cumplió con lo programado para el año 2017, con una ejecución del 100.0% interviniendo en los departamentos de Puno, Cuzco, Huánuco, Arequipa, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cajamarca, Tumbes, Lima, Ica, Madre de Dios, Pasco y San Martín logrando impartir conocimientos sobre temas sanitarios, así como fomentar la habilitación sanitaria de los centros acuícolas.
- El número de eventos de capacitación ejecutados en el año 2017, en comparación con el año 2016 fue de 25 a 40, incrementando en 37.5 puntos porcentuales, es decir, se realizaron 15 eventos de capacitación más con relación al año anterior.
- En el año 2016, en el 50% (12/24) de los departamentos del territorio nacional se realizaron eventos de capacitación, para el año 2017, se incrementó en 20 puntos porcentuales, es decir, 3 departamentos adicionales Huánuco, Ayacucho y Cajamarca.
- En el año 2017, se ha ampliado la cobertura de regiones capacitadas en aspectos sanitarios a través de eventos de capacitación, siendo la de mayor cobertura Puno (25.0%), Cuzco (12.5%) y Huánuco (10.0%). Las de menor cobertura fueron Madre de Dios (2.5%), Pasco (2.5%) y San Martín (2.5%).
- En el año 2017, el porcentaje de personas capacitadas aumentó de 890 a 983, incrementándose en 9.5 puntos porcentuales respecto al año 2016.

2. **Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura:** SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola realiza investigación relacionada a la inocuidad y sanidad en los recursos destinados a la acuicultura, mediante la ejecución de un programa de monitoreo anual y planes de control. En esta actividad se realiza el muestreo de restos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas para la realización de estudios parasitológicos, microbiológicos e histológicos de las patologías presentes en organismos acuáticos. Los resultados se difunden mediante Documentos Técnicos y/o publicaciones que estarán disponibles para los acuicultores y la comunidad científica en general.

- En dicha actividad, se registra la elaboración de 34 informes técnicos, que corresponde a una ejecución de metas físicas del 89% respecto a lo programado en el año fiscal (38 informes técnicos); acompañado de una ejecución presupuestal de 73% (S/ 468,691), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 642,750.

➢ En la tarea trazadora "Realizar Vigilancia Activa Epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces y crustáceos de las Regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes", registra 10 informes técnicos; equivalente al 71% de lo programado en el año fiscal (14 informes técnicos).

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se han emitido en total 10 informes técnicos distribuidos en: 06 informes correspondiente al componente 01: Peces (enfermedades OIE y enfermedades de importancia nacional); y 04 informes correspondiente al componente 02: Crustáceos (enfermedades OIE), los que se detallan a continuación:

➢ En la tarea trazadora "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín", se registra 12 informes técnicos sobre resultados del Plan de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Peces; que representa el 100% de lo programado en el año fiscal.

➢ En la tarea trazadora "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie ***Litopenaeus vannamei*** procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes", se registra 12 informes técnicos sobre resultados del Plan de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Crustáceos; que representa el 100% de lo programado en el año fiscal.

3. **Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas:** El SANIPES a través de la Subdirección de Supervisión Acuícola realiza la clasificación sanitaria de áreas habilitadas para el desarrollo de las actividades de acuicultura. Para ello cuenta con inspectores y laboratorios de apoyo para el monitoreo de diversos parámetros, físicos, químicos y biológicos. Los monitoreos sanitarios a las áreas de extracción, centros de cultivo aseguran un adecuado control sanitario, y permiten que se otorguen protocolos técnicos sanitarios (Protocolos Técnicos de Condición Operativa), indicando la condición operativa (abierta o cerrada para la cosecha de especies hidrobiológicas) de las áreas de extracción, los cuales garantizan la extracción y comercialización de los productos acuícolas. Estas áreas clasificadas y monitoreadas sanitariamente por el SANIPES son georreferenciadas e incorporadas en el Catastro Acuícola Nacional.

- En dicha actividad, y su tarea trazadora "Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola" se registra la emisión de 1,317 protocolos, que representa el 126% de la meta física programada respecto del año fiscal (1,049 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 80% (S/ 1'698,655) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'102,125:

➢ En la tarea trazadora "Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola" se registra la emisión de 1,317 protocolos, que representa el 125% de la meta física programada para el año fiscal (1,049 protocolos). Estos protocolos indican la condición operativa de las áreas de producción de moluscos bivalvos monitoreadas por SANIPES. Los indicadores sanitarios que principalmente se determinan son: en producto: E. coli, Salmonella, Toxinas Lipofílicas, PSP y ASP, VHA; y en agua de mar: Fitoplancton, y C. termotolerantes. Este monitoreo permite la extracción o no de estos recursos.

PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto ***"AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS"***.

Este producto tiene previsto brindar asistencia técnica especializada a los administrados (agentes de la pesca artesanal y personal que realiza operaciones de desembarque, tareas previas y grupo poblacional pesquero artesanal vinculante), en temas de Normativa Sanitaria Pesquera vigente, Buenas Prácticas Sanitarias (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene y saneamiento), Inocuidad y Trazabilidad, y sobre los procedimientos y requisitos para la Habilitación Sanitaria (parámetros sanitarios y sistema de inspección).

Según el Cuadro N° 19, el referido producto registra un cumplimiento de 117% de ejecución de metas físicas (5,837 usuarios capacitados), respecto a lo programado en año fiscal (5,000 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 88% (S/ 1'045,286), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'191,634.

Cuadro N° 19

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL								
			META FÍSICA			EJECUCION PRESUPUESTAL		
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	Meta Física Anual Programada	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	**USUARIO CAPACITADO**	**Nivel Nacional**	**5.000**	**5.837**	**116,74**	**1.191.634**	**1.045.286**	**87,72**
Actividad 1: ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.	**PERSONA CAPACITADA**	**Nivel Nacional**	**5.000**	**5.837**	**116,74**	**533.505**	**530.647**	**99,46**
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	Lima y provincias	5.000	5.837	116,74			
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Plan	Lima	1	1	100,00			
Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal	Acción	Lima y provincias	37	37	100,00			
Actividad 2: MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL.	**INFORME TÉCNICO**	**Nivel Nacional**	**28**	**28**	**100,00**	**658.129**	**514.639**	**78,20**
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal	Informe Técnico	Lima	28	28	100,00			
Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales	Plan	Lima	1	1	100,00			
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes	Ensayo	Lima y provincias	8.008	14.136	176,52			

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola - DSNPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 2 actividades:

1. **Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad:** La actividad de capacitación consiste en fortalecer conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas técnicas en Buenas Practicas Pesqueras, e higiene y saneamiento, con el fin de mejorar el desempeño en la ocupación laboral. Esto permitirá de manera conexa, mejorar los conocimientos básicos

de inocuidad y su aplicación en la práctica diaria que realizan los agentes de la pesca artesanal.

- En dicha actividad, se capacitó a 5,837 usuarios, que representa el 117% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el año fiscal (5,000 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 99% (S/ 530,647), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 533,505.

  - En la tarea trazadora "Desarrollo de capacitaciones sobre Buenas Practicas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad", se capacitó a 5,837 usuarios en 119 eventos de capacitación sobre Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad, en 71 localidades de las regiones de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali; que representa el 117% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el año fiscal (5,000 usuarios capacitados).

  - En la tarea "Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad", en el mes de febrero, y luego de tener reuniones interinstitucionales entre el SANIPES, Gobiernos Regionales – Direcciones Regionales de la Producción, Gremios de Pescadores, asimismo con el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, se elaboró el Plan de Capacitaciones anuales, en la cual se detalla los lugares a capacitar y las fechas tentativas de dichos eventos. Asimismo, se realizaron todas las gestiones logísticas y administrativas para la compra del material que se estará utilizando para el desarrollo de las capacitaciones en el presente año.

  - En la tarea "Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal", se registra 37 acciones, que representa el 100% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el año fiscal.

    Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

    - Durante el mes de marzo del 2017, se elaboró el Programa anual de Supervisiones – Inspección a los agentes de la pesca artesanal que fueron capacitos por el SANIPES e ITP.
    - Al 31 de diciembre del 2017 se han realizado 37 actividades, entre las que incluye las Supervisiones – Inspecciones en los desembarcaderos pesqueros artesanales de Quilca, Ático, Chala, La Planchada, Lomas y Matarani en Arequipa; a los desembarcaderos de Acapulco, Cancas, Puerto Pizarro y Zorritos y al Punto de Descarga La Cruz en Tumbes; al desembarcadero pesquero artesanal de Morro Sama en Tacna; los Puntos de descarga de San José y Santa Rosa en Lambayeque; los Puntos de Descarga de Atuncoya y Chucuito en Puno; a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Chimbote, Culebras y Samanco en Ancash; a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Marcona, San Andrés y Tambo de Mora en Ica; Desembarcadero Pesquero Artesanal de Salaverry en región La Libertad; a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Ancón, Callao, Pucusana, Huacho y Chancay en Lima; a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Cabo Blanco, El Ñuro, Máncora, Paita, Parachique y Talara en la región Piura y los Puntos de Descarga de La Punchana y Nauta en Iquitos.

2. **Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal:** Esta actividad consiste en implementar un programa de control de contaminantes a través del muestreo y análisis del agua de mar, agua continental, agua potable y hielo, propias de las actividades artesanales en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a fin de determinar los posibles contaminantes que podrían convertirse en un riesgo para la vida y salud pública. Para la toma de muestras se ha identificado tres matrices: agua de mar (o agua continental), agua potable y hielo. Cada matriz con puntos de toma de muestra en la captación del agua, punto de salida, zona de tareas previas y en el agua del proceso del hielo.

- En dicha actividad, se elaboraron 28 informes técnicos, cumpliéndose los programado en el año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 78% (S/ 514,639), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 658,129.

  - En la tarea trazadora "Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal", se emitieron 28 informes técnicos en los que se analizan, evalúan, concluyen y se hacen las recomendaciones respectivas de acuerdo a los resultados remitidos por los laboratorios a través de los informes de ensayo acreditados, cuyos resultados fueron evaluados de acuerdo a la normativa sanitaria vigente para la determinación de parámetros contaminantes del agua de mar, agua de consumo, hielo, superficies vivas y superficies inertes en desembarcaderos pesqueros artesanales. Informes técnicos correspondientes a los monitoreos realizados en: Tumbes (03), Piura (06), Ancash (04), Lima (04), Ica (05), Arequipa (02), Moquegua (01), Tacna (01), Loreto (01), y San Martín (01).

  - En la tarea "Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales", se registra la elaboración del Plan de Monitoreo Sanitario en el mes de enero, el cual considera el monitoreo de la condición sanitaria del agua empleada en las actividades de los desembarcaderos pesqueros artesanales a nivel nacional. El Plan contemplaba la toma de muestra y análisis del agua de mar, agua potable, hielo, superficies vivas e inertes en 52 puntos de desembarque ubicados en la costa, sierra y selva del país.

  - En la tarea "Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo, superficies vivas e inertes", se registra 14,136 ensayos, que representa el 177% de los programado en el año fiscal (8,008 ensayos). De los 52 DPA´s programados para los monitoreos, se lograron monitorear 48 DPA´s, que representan el 92% de total, donde los DPA´s que no fueron monitoreados: DPA Cabo Blanco (Piura), DPA Huacho, DPA Supe (Lima) y DPA Vila Vila (Tacna), se encontraban inoperativos al momento del monitoreo. Asimismo, se lograron realizar la toma de muestras tanto para la primera como para la segunda corrida de acuerdo al cronograma establecido, cumpliendo con el 96 % de lo inicialmente programado. Se lograron realizar tomas de muestra en los departamentos de Tumbes, Piura, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Loreto y San Martín.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

3. ANEXOS

- ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

- ANEXO Nº 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN
SANIPES

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES
Domingo Orué Nº165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú
Central Telefónica: (51) 1 213 8570
Dirección URL: http://www.sanipes.gob.pe/

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	12	12	100,00	588.595	570.628	96,95
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	38	34	89,47	642.750	468.691	72,92
SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	3	PROTOCOLO	1.049	1.317	125,55	2.102.125	1.698.655	80,81
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA CAPACITADA	5.000	5.837	116,74	533.505	530.647	99,46
SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TÉCNICO	28	28	100,00	658.129	514.639	78,20
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	6	DOCUMENTO	46	46	100,00	1.945.829	1.374.583	70,64
DIRECCION EJECUTIVA - SECRETARIA GENERAL	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	7	ACCIÓN	24	24	100,00	2.251.859	1.976.067	87,75
OFICINA DE ADMINISTRACION	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8	DOCUMENTO	22	22	100,00	5.993.466	2.656.558	44,32

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SANIPES

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - SANIPES

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	ACCIONES DE CONTABILIDAD	9	DOCUMENTO	41	41	100,00	990.466	933.659	94,26
Unidad de Recursos Humanos	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	10	DOCUMENTO	126	143	113,49	1.602.187	1.229.655	76,75
Unidad de Tecnología de la información	ACTIVIDADES DE INFORMATICA	11	INFORME	48	48	100,00	3.321.987	3.158.686	95,08
Unidad de Abastecimiento	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12	ACCIÓN	43	43	100,00	6.491.177	5.596.095	86,21
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	13	DOCUMENTO	640	747	116,72	623.467	621.310	99,65
UNIDAD EJECUTORA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	14	INFORME	12	12	100,00	15.838.620	5.337.596	33,70
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - LIMA	VIGILANCIA SANITARIA	15	ACCION	60	60	100,00	1.044.870	966.282	92,48
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	GESTION DE LABORATORIO	16	ANÁLISIS	16.662	17.193	103,19	5.414.170	2.700.545	49,88

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL AMBITO PESQUERO	17	ACTAS	3.816	3.816	100,00	3.271.599	2.910.588	88,97
SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	EMISION DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUEROS Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDA	18	CERTIFICADO	24.782	24.782	100,00	1.040.592	1.009.120	96,98
SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	19	INFORME TÉCNICO	365	365	100,00	246.745	153.588	62,25
SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	EMISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUERO Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD	20	DOCUMENTO EMITIDO	4.189	4.213	100,57	1.966.398	1.925.468	97,92
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES	VIGILANCIA SANITARIA	21	ACCION	73	73	100,00	408.432	382.891	93,75
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	VIGILANCIA SANITARIA	22	ACCIÓN	48	48	100,00	392.099	370.596	94,52

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA	VIGILANCIA SANITARIA	23	ACCIÓN	50	50	100,00	561.409	519.476	92,53
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE	VIGILANCIA SANITARIA	24	ACCIÓN	48	48	100,00	518.179	513.257	99,05
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA	VIGILANCIA SANITARIA	25	ACCIÓN	48	48	100,00	249.109	245.589	98,59
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	VIGILANCIA SANITARIA	26	ACCIÓN	49	49	100,00	502.139	498.340	99,24
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANÁ	VIGILANCIA SANITARIA	27	ACCIÓN	49	49	100,00	300.079	284.227	94,72
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	VIGILANCIA SANITARIA	28	ACCIÓN	37	37	100,00	311.143	277.225	89,10
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO	VIGILANCIA SANITARIA	29	ACCIÓN	48	48	100,00	374.456	373.250	99,68
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO	VIGILANCIA SANITARIA	30	ACCIÓN	48	48	100,00	173.448	172.365	99,38

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS	VIGILANCIA SANITARIA	31	ACCIÓN	49	49	100,00	236.023	234.884	99,52
OD - OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO	VIGILANCIA SANITARIA	32	ACCIÓN	49	49	100,00	235.419	234.561	99,64
OD - OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	VIGILANCIA SANITARIA	33	ACCIÓN	49	49	100,00	218.051	215.963	99,04
DIRECCION SANITARIA Y DE NORAMTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	VIGILANCIA SANITARIOA	34	DOCUMENTO	100	101	101,00	582.399	565.042	97,02
SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA - SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA - SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	MONITOREO DE LAS CONDICONES SANITARIAS DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS, Y SU IMPACTO EN LA INCUIDAD	35	ANÁLISIS	6.345	6.345	100,00	1.373.349	1.237.272	90,09
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA	EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIA DE SEIS (06) ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA CONCHA DE ABANICO	36	DOCUMENTO	10	9	90,00	558.553	408.392	73,12
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA	CLASIFICACION DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAIS, A TRAVES DE ESTUDIOS SANITARIOS.	37	ANALISIS	472	456	96,61	382.822	254.061	66,37

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA	REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GENERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y ÁREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERÚ	38	DOCUMENTO	20	20	100,00	261.919	228.442	87,22
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA	REFORZAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL MEDIO NATURAL EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	39	ACCION	5	5	100,00	153.104	94.683	61,84
SUB DIRECCION DE SUPERVISION ACUICOLA	VIGILANCIA SANITARIA	42	ACTAS	5.713	5.713	100,00	2.908.696	2.860.548	98,34
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA	VIGILANCIA SANITARIA	43	ACCIÓN	5	5	100,00	1.496.646	1.481.725	99,00
DIRECCION DE SANCIONES	GESTIÓN EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	44	DOCUMENTO	2	2	100,00	1.066.602	370.519	34,74
OFICINA DESCONCENTRADA	VIGILANCIA SANITARIA	45	ACCIÓN	12	12	100,00	264.904	249.255	94,09
UNIDAD FORMULADORA	ELABORACION DE ESTUDIOS	46	ESTUDIO DE PREINVERSION	2	2	100,00	700.000	329.077	47,01
TOTAL						**101,21**	**70.797.516**	**48.734.699**	**68,84**

FUENTE: Información recibida de las áreas orgánicas del SANIPES
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA - SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	7	ACCIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Supervisar el cumplimiento de las estrategias institucionales y el funcionamiento de los órganos de línea. (Dirección Ejecutiva)		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Conducir y orientar las actividades realizadas por los órganos de asesoramiento y de apoyo. (Secretaría General)		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00

ORGANO: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	13	DOCUMENTO	41	47	117	55	68	54	48	60	44	48	28	30	640	41	47	117	55	68	54	48	60	62	73	44	78	747	116,72
Resolución de expedientes para emitir opiniones legales según el tiempo estimado por Ley.		Documento	28	31	83	35	54	41	33	47	39	40	22	23	476	28	31	83	35	54	41	33	47	45	48	28	51	524	110,08
Formular opinión legal y visar convenios, contratos y recursos impugnativos de la Entidad, que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional.		Documento	13	16	34	20	14	13	15	13	5	8	6	7	164	13	16	34	20	14	13	15	13	17	25	16	27	223	135,98

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	6	DOCUMENTO	3	3	4	3	5	4	4	6	4	3	3	4	46	3	3	4	3	5	4	4	6	4	3	3	4	46	100,00
Participar en el fortalecimiento, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento estratégico en el SANIPES		Documento	2	2	3	2	3	3	3	4	3	2	2	3	32	2	2	3	2	3	3	3	4	3	2	2	3	32	100,00
Programación, formulación, seguimiento y monitoreo del presupuesto institucional		Documento	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	14	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	14	100,00
Elaboración, revisión y actualización de los instrumentos de gestión institucional del SANIPES en el marco de la normatividad vigente		Informe	0	0	0	0	0	3	5	3	2	1	1	5	20	0	0	0	0	0	3	5	3	2	1	1	5	20	100,00
Gestión de convenios de cooperación técnica internacional y nacional		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Gestión en el desarrollo de estudios de pre inversión		Documento	0	0	1	2	1	3	1	1	2	2	3	1	17	0	0	1	2	1	3	1	1	2	2	3	1	17	100,00
Gestionar el optimo funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Informe	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	7	100,00

ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8	DOCUMENTO	1	5	0	1	3	1	0	3	4	1	3	0	22	1	5	0	1	3	1	0	3	4	1	3	0	22	100,00
Gestionar la supervisión de las unidades orgánicas a cargos de la Oficina de Administración		Documento	1	3	0	1	2	1	0	1	3	1	2	0	15	1	3	0	1	2	1	0	1	3	1	2	0	15	100,00
Elaboración de informes sobre directivas emitidas y/o modificatorias de directivas realizadas relacionadas a la gestión administrativa de la Institución		Documento	0	1	0	0	1	0	0	2	1	0	1	0	6	0	1	0	0	1	0	0	2	1	0	1	0	6	100,00
Reportar de manera semestral la atención de las solicitudes de acceso a la información pública		Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ACCIONES DE CONTABILIDAD	9	DOCUMENTO	18	1	1	1	3	2	1	1	1	1	10	1	41	18	1	1	1	3	2	1	1	1	1	10	1	41	100,00
Conducir la ejecución y Evaluación del proceso administrativo contable y de tesorería		Documento	17	0	0	0	2	1	0	0	0	0	9	0	29	17	0	0	0	2	1	0	0	0	0	9	0	29	100,00
Elaborar los estados financieros		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Ejecutar registros contables en el sistema SIAF-SP, de los ingresos y egresos financieros		Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	100,00
Revisar y validar las rendiciones y liquidaciones de fondos otorgados a funcionarios y servidores		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Realizar visitas de control financiero a las oficinas desconcentradas de la entidad		Acción de Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	10	DOCUMENTO	4	6	6	4	7	6	19	44	9	7	7	7	126	4	6	6	4	7	6	19	44	9	7	7	24	143	113,49
Planificación y gestión de estrategias, políticas y procedimientos de RRHH		Documento	0	2	1	0	0	1	5	1	1	2	0	1	14	0	2	1	0	0	1	5	1	1	2	0	0	13	92,86
Gestión del empleo		Documento	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	6	100,00
Gestión del rendimiento y capacitación		Documento	1	1	1	1	0	1	0	2	0	0	0	1	8	1	1	1	1	0	1	0	2	0	0	0	1	8	100,00
Gestión de las compensaciones		Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales		Documento	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	100,00
Procedimientos Disciplinarios		Documento	0	0	1	0	4	1	9	37	2	2	2	2	60	0	0	1	0	4	1	9	37	2	2	2	20	78	130,00

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ACTIVIDADES DE INFORMATICA	11	INFORME	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	100,00
Evaluar los sistemas informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Planificar, implementar y mantener las bases de datos de los sistemas informáticos, gerenciales, técnicos y administrativos.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Planificar, implementar y mantener el hardware y software de la entidad, así como procurar su seguridad y confiabilidad.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Administrar el soporte informático de la institución, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Mantenimiento de la certificación ISO 27001 para la sede de Surquillo y Callao		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12	ACCIÓN	4	2	3	4	3	4	5	3	3	4	3	5	43	4	2	3	4	3	4	5	3	3	4	3	5	43	100,00
Realizar la Gestión de Abastecimiento		Acción	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	16	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	16	100,00
Desarrollo y Operatividad de Control Patrimonial		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	100,00
Administración y Control de Almacenes		Acción	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	100,00
Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios		Acción	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	100,00

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD FORMULADORA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	14	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Informe mensual de obra del PIP "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Informe mensual de avance equipamiento		Acción de Control	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	8	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	8	100,00
Informe mensual de gestión de procesos		Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4	100,00
Gestión de proyecto		Acción de Control	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	100,00

ORGANO: DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIOA	34	DOCUMENTO	8	9	11	6	2	5	9	7	9	12	10	12	100	8	9	11	6	2	5	9	7	9	12	10	13	101	101,00
Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES		Documento	8	9	11	6	2	5	9	7	9	12	10	12	100	8	9	11	6	2	5	9	7	9	12	10	13	101	101,00
Capacitación a personal (Industria, comerciantes, entidades del estado)		Persona Capacitada	262	136	173	172	359	233	73	172	76	85	0	118	1.859	262	136	173	172	359	233	73	172	76	85	0	309	2.050	110,27
Atención y Manejo de Alertas Sanitarias		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Vigilancia programada de peces ornamentales fluorescente transgénicos (OVM), vibrio cholerae y vibrio parahaemolyticus		Informe	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3	75,00
Mantenimiento de Sistemas de Gestión de SANIPES		Informe	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	100,00
Mantenimiento de la Gestión de los Laboratorios		Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
MONITOREO DE LAS CONDICONES SANITARIAS DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS, Y SU IMPACTO EN LA INCUIDAD	35	ANÁLISIS	726	603	501	642	631	1.027	764	593	167	243	257	191	6.345	726	603	501	642	631	1.027	764	593	167	243	257	191	6.345	100,00
Realizar el monitoreo de contaminantes, pecticidas y metales pesados de actividades pesqueras (SDSP)		Análisis	0	0	0	21	107	118	42	13	67	123	107	71	669	0	0	0	21	107	118	42	13	67	123	107	71	669	100,00
Realizar el monitoreo de control oficial en la acuicultura (SDSA)		Análisis	726	603	501	621	524	909	722	580	100	120	150	120	5.676	726	603	501	621	524	909	722	580	100	120	150	120	5.676	100,00
Investigaciones cientificas y tecnologías en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional		Informe	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	3	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	0	0	0	4	4	2	1	1	0	0	0	0	12	0	0	0	4	4	2	1	1	0	0	0	0	12	100,00
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura		Documento	0	0	0	4	4	2	1	1	0	0	0	0	12	0	0	0	4	4	2	1	1	0	0	0	0	12	100,00
Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huanuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura		Capacitación	0	1	1	4	0	4	2	9	4	4	4	7	40	0	1	1	4	0	4	2	9	4	4	4	7	40	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	0	0	4	3	2	2	2	1	4	1	9	10	38	0	0	4	3	2	2	2	1	4	1	9	6	34	89,47
Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos de las regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes		Informe Técnico	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	3	6	14	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	3	2	10	71,43
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín		Informe Técnico	0	0	2	1	1	1	1	0	1	0	3	2	12	0	0	2	1	1	1	1	0	1	0	3	2	12	100,00
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes		Informe Técnico	0	0	2	1	1	1	1	0	1	0	3	2	12	0	0	2	1	1	1	1	0	1	0	3	2	12	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIA DE SEIS (06) ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA CONCHA DE ABANICO	36	DOCUMENTO	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0	2	10	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0	1	9	90,00
Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Pico de Pato)		Documento	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	100,00
Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria (Recurso Palabrita)		Documento	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	2	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	5	83,33
Evaluación y clasificación sanitaria de las áreas de producción del recurso Tagellus dombeii (7 estaciones)		Monitoreo	4	4	5	4	4	5	4	4	0	0	0	0	34	4	4	5	4	4	5	4	4	0	0	0	0	34	100,00
Vigilancia sanitaria del recurso Donax sp. (15 estaciones)		Monitoreo	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23	100,00
Análisis químico y microbiologico con fines de clasificación sanitaria del recurso pico de pato		Análisis	126	126	126	126	126	160	126	126	0	0	0	0	1.042	126	126	126	126	126	160	126	126	0	0	0	0	1.042	100,00
Análisis químico y microbiologico con fines de clasificación sanitaria del recurso palabrita		Análisis	30	60	60	60	60	60	60	48	56	60	50	86	690	30	60	60	60	60	60	60	48	56	60	50	49	653	94,64

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
CLASIFICACION DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAIS, A TRAVES DE ESTUDIOS SANITARIOS.	37	ANALISIS	0	0	24	48	48	48	48	48	48	48	48	64	472	0	0	24	48	48	48	48	48	48	48	48	48	456	96,61
Análisis químico y microbiológico con fines de clasificación sanitaria		Análisis	0	0	24	48	48	48	48	48	48	48	48	64	472	0	0	24	48	48	48	48	48	48	48	48	48	456	96,61
Evaluación de resultados microbiológicos y químicos con fines de clasificación sanitaria		Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GENERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y ÁREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERÚ	38	DOCUMENTO	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	100,00
Desarrollo de 02 proyectos de investigación relacionados a enfermedades que afectan la producción de langostinos		Documento	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	100,00
Implementación de laboratorio de Diagnostico de enfermedades de crustaceos		Equipo	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3	100,00
Capacitación en el tema de la epidemiologia de las enfermedades de crustaceos para personal técnico y profesional		Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100,00
Capacitación en tema de bioseguridad, manejo de enfermedades, muestreo para inspectores y sector langostinero		Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
REFORZAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL MEDIO NATURAL EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	39	ACCION	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	5	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	5	100,00
Desarrollo de una metodologia de residuos prohibidos en cultivo de langostinos		Acción	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	5	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	5	100,00
Equipamiento de laboratorio de la Oficina Desconcentrada de Tumbes		Equipo	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	5	100,00
Capacitación sobre manejo y control de residuos de sustancias de acción farmacologica y contaminantes en el cultivo de langostinos		Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	43	ACCIÓN	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	5	100,00
Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de peces		Acción	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3	100,00
Vigilancia Sanitaria para el control de enfermedades de moluscos bivalvos		Acción	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	100,00
Fortalecimiento del monitoreo de especies de la pesca artesanal		Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	50,00
Fortalecimiento de las capacidades en el control sanitario de la actividad pesquera		Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	4	100,00
Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de los Laboratorios de SANIPES para la vigilancia y control sanitario		Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA CAPACITADA	0	0	453	606	571	625	475	608	500	500	462	200	5.000	0	0	453	606	571	625	475	608	1.071	697	583	148	5.837	116,74
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Persona Capacitada	0	0	453	606	571	625	475	608	500	500	462	200	5.000	0	0	453	606	571	625	475	608	1.071	697	583	148	5.837	116,74
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00
Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal		Acción	0	0	1	3	1	3	1	3	6	4	2	13	37	0	0	1	3	1	3	1	3	6	4	2	13	37	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	5	5	1	0	2	15	28	0	0	0	0	0	0	5	5	1	0	2	15	28	100,00
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal		Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	5	5	1	0	2	15	28	0	0	0	0	0	0	5	5	1	0	2	15	28	100,00
Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales		Plan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes		Ensayo	0	0	0	0	0	80	602	1.234	0	0	842	5.250	8.008	0	0	0	0	0	80	602	1.234	0	0	842	11.378	14.136	176,52

DIVISIÓN DE LABORATORIOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
GESTION DE LABORATORIO	16	ANÁLISIS	1.080	1.145	1.046	1.223	1.360	1.406	1.945	1.422	1.489	1.506	1.590	1.450	16.662	1.080	1.145	1.046	1.223	1.360	1.406	1.945	1.422	1.489	1.506	1.590	1.981	17.193	103,19
Ejecución de análisis		Análisis	1.080	1.145	1.046	1.223	1.360	1.406	1.945	1.422	1.489	1.506	1.590	1.450	16.662	1.080	1.145	1.046	1.223	1.360	1.406	1.945	1.422	1.489	1.506	1.590	1.981	17.193	103,19

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	3	PROTOCOLO	72	72	72	89	68	77	85	68	135	113	100	98	1.049	72	72	72	72	132	112	94	85	267	102	92	145	1.317	125,55
Control Sanitario de Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola		Protocolo	72	72	72	89	68	77	85	68	135	113	100	98	1.049	72	72	72	72	132	112	94	85	267	102	92	145	1.317	125,55

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SUPERVISION PESQUERA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL AMBITO PESQUERO	17	ACTAS	352	783	1.016	646	732	47	37	20	40	39	52	52	3.816	352	783	1.016	646	732	47	37	20	40	39	52	52	3.816	100,00
Auditorias Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras		Actas	49	39	36	50	25	0	0	0	0	0	0	0	199	49	39	36	50	25	0	0	0	0	0	0	0	199	100,00
Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras		Actas	80	126	85	77	60	0	0	0	0	0	0	0	428	80	126	85	77	60	0	0	0	0	0	0	0	428	100,00
Tomas de Muestra de Control Oficial		Actas	0	12	5	8	39	47	37	20	40	39	52	52	351	0	12	5	8	39	47	37	20	40	39	52	52	351	100,00
Inspecciones Sanitarias al Producto		Actas	223	606	890	511	608	0	0	0	0	0	0	0	2838	223	606	890	511	608	0	0	0	0	0	0	0	2.838	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION DE SUPERVISION ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	42	ACTAS	0	0	0	0	0	813	573	620	771	1.155	916	865	5.713	0	0	0	0	0	813	573	620	771	1.155	916	865	5.713	100,00
Auditorias Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras		Actas	0	0	0	0	0	25	23	36	50	49	48	40	271	0	0	0	0	0	25	23	36	50	49	48	40	271	100,00
Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras		Actas	0	0	0	0	0	60	21	33	90	80	126	85	495	0	0	0	0	0	60	21	33	90	80	126	85	495	100,00
Tomas de Muestra de Control Oficial		Actas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16	14	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16	14	46	100,00
Inspecciones Sanitarias al Producto		Actas	0	0	0	0	0	608	409	431	511	890	606	606	4.061	0	0	0	0	0	608	409	431	511	890	606	606	4.061	100,00
Control oficial de Supervisión Acuícola		Actas	0	0	0	0	0	120	120	120	120	120	120	120	840	0	0	0	0	0	120	120	120	120	120	120	120	840	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA			16	7	35	9	19	12	24	18	31	33	63	98	365	16	7	35	9	19	12	24	18	31	33	63	98	365	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INFORME TÉCNICO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

Ejecutar la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria	19	Informe Técnico	16	7	35	9	19	12	24	18	31	33	63	98	365	16	7	35	9	19	12	24	18	31	33	63	98	365	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
EMISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUERO Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD	20	DOCUMENTO EMITIDO	334	269	725	439	227	287	385	361	313	355	254	240	4.189	334	269	725	439	227	287	385	361	313	355	254	264	4.213	100,57
Emitir documentos habilitantes en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente		Documento Emitido	334	269	725	439	227	287	385	361	313	355	254	240	4.189	334	269	725	439	227	287	385	361	313	355	254	264	4.213	100,57
Gestionar el proceso de habilitaciones y certificaciones pesquera y acuícola		Acción	2	2	2	2	2	7	3	3	3	3	3	3	35	2	2	2	2	2	7	3	3	3	3	3	3	35	100,00
Velar por la seguridad y custodia del acervo documentario de la DHCPA		Documento Emitido	0	1	0	1	1	0	1	2	0	0	0	0	6	0	1	0	1	1	0	1	2	0	0	0	0	6	100,00
Articular con la VUCE la inclusión y modificación de procedimientos TUPA		Acción	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3	100,00

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
EMISION DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUEROS Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDA	18	CERTIFICADO	2.053	2.318	3.011	1.729	2.285	2.695	2.997	2.717	1.271	1.285	1.458	963	24.782	2.053	2.318	3.011	1.729	2.285	2.695	2.997	2.717	1.271	1.285	1.458	963	24.782	100,00
Emisión de certificados oficiales de productos pesqueros y acuícolas se realiza vía el sistema VUCE y sistema traces o directamente vía mesa de partes		Certificado	2.053	2.318	3.011	1.729	2.285	2.695	2.997	2.717	1.271	1.285	1.458	963	24.782	2.053	2.318	3.011	1.729	2.285	2.695	2.997	2.717	1.271	1.285	1.458	963	24.782	100,00
Actualizacion de procedimientos, instructivos para la simplificacion y mejora en los tramites de certificacion sanitaria		Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	100,00
Implementacion de las mejoras de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Unica de Comercio Exterior (VUCE)		Informe	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5	100,00
Actualización del Manual de Indicadores		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SANCIONES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
GESTIÓN EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	44	DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	100,00
Formular e impulsar la normativa especifica para implementar el procedimiento administrativo sancionador		Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	100,00
Generar un sistema de registro de las sanciones		Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

ÓRGANO: OFICINAS DESCONCENTRADAS

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - LIMA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	15	ACCION	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	100,00
Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas		Acción	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	100,00
Supervisar el cumplimiento de las actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	21	ACCION	6	6	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	73	6	6	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	73	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	100,00
Implementar, Repotenciar y Renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	22	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	23	ACCIÓN	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	50	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	50	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Implementar, Repotenciar y Renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	24	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	25	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	26	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	49	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	49	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Implementar, Repotenciar y Renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANÁ

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	27	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	49	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Implementar, Repotenciar y Renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	28	ACCIÓN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	37	100,00
Administrar, gestionar los recursos asignados y necesarios para el buen funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	29	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	30	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	31	ACCIÓN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	49	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Implementar, Repotenciar y Renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI MODIFICADO 2017 (SEGUNDA MODIFICACIÓN) SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OD-OFICINA DESCONCENTRADA -HUANCAYO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	32	ACCIÓN	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	49	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	49	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Implementar, Repotenciar y Renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA -ILO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	33	ACCIÓN	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	49	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	49	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00
Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00

OD-OFICINA DESCONCENTRADA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	45	ACCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	12	100,00
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	12	100,00

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD EJECUTORA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA													AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROGRAMADO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EJECUTADO ANUAL	AVANCE ANUAL %
ELABORACION DE ESTUDIOS	46	ESTUDIO DE PREINVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	100,00
Formulación y Evaluación del Estudio de Preinversión		Estudio de Preiinversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	100,00

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN